JUEVES 7 DE MAYO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.373 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000.
SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 13° / MAX 19°
Mayormente nublado con descenso de la temperatura y precipitaciones en la mañana, vientos moderados del sector sur rotando al noreste. Mejorando por la tarde.

Humor y mucho más

Jorgelina Aruzzi, la chica sensible que actúa, escribe y dirige "El ser querido".

PÁGINA 14

INTERNA VITIVINÍCOLA

La Coviar resistiría en la Justicia la eliminación del aporte

PÁGINA 4

DESARROLLO

Expo Minera San Juan: 600 empresas y apertura con Karina Milei

PÁGINA 5

SALUD

Advierten los riesgos de la liberación de la venta de vapeadores

PÁGINA 6

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Pasó el Zonda y dejó otra tragedia

Las ráfagas del viento hicieron que un árbol de gran porte se desplomara en la intersección de las calles Dorrego y Azcuénaga, de Las Heras, y aplastara a dos motociclistas. Uno de ellos murió en el lugar y el otro resultó herido. **PÁGINA 7**

Coparticipación: Milei anticipa $325.000 millones a Mendoza

CUENTAS PÚBLICAS. El acuerdo con la Nación prevé desembolsos en tres tramos. Es parte de la estrategia financiera de la Provincia ante la disminución de la recaudación de impuestos.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobierno de Alfredo Cornejo oficializó ayer la firma de un acuerdo de financiamiento con el Estado nacional que, según el Ejecutivo provincial, le permitirá fortalecer la administración de los recursos provinciales, mejorar los plazos de pago a proveedores y adelantar inversiones previstas para el ejercicio 2026.

El acuerdo se inscribe en el esquema de anticipos financieros habilitados por la normativa nacional, vinculados a la coparticipación federal de impuestos.

La medida se da en medio de una estrategia financiera que la Provincia viene sosteniendo para afrontar un contexto de menor recaudación. A comienzos de abril, el Ejecutivo provincial concretó una colocación de títulos de deuda en pesos por más de $446.000 millones en el mercado local, con el objetivo de refinanciar vencimientos.

Sumado al anticipo de coparticipación por $325.000 millones acordado con la Nación, Mendoza accede a un volumen de financiamiento cercano a los $800.000 millones. Este esquema combina herramientas de mediano plazo, como la emisión de bonos, con mecanismos de corto plazo orientados a mejorar la liquidez del Tesoro provincial.

Los detalles del adelanto de la "copa"

La medida quedó establecida a través del Decreto N° 775, publicado en el Boletín Oficial, que aprueba el Convenio Marco suscripto el 17 de abril entre la Provincia y la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación.

Según se detalla en el documento oficial, Mendoza accederá a un anticipo financiero de hasta $325.000 millones, que será desembolsado en tres tramos a lo largo del año: $100.000 millones en abril, $175.000 millones en mayo y $50.000 millones en agosto.

El financiamiento cuenta con una tasa fija nominal anual del 15%, por debajo de las tasas de referencia del mercado financiero. A modo de comparación, la tasa activa cartera general del Banco Nación se ubica en torno al 26,4%, lo que posiciona al acuerdo como una herramienta de financiamiento en condiciones más favorables para la Provincia.

En cuanto a la devolución, el convenio establece que el capi-

Continúa en página 3

POLÍTICA

Efecto Adorni frena leyes clave y hay pedidos para que se aparte

TENSIÓN POLÍTICA. Hay proyectos fuertes del Gobierno paralizados en el Congreso. Milei desmiente el remplazo del jefe de Gabinete.

NOTICIAS ARGENTINAS

DE VIAJE. El presidente, Javier Milei, buscó atraer capitales y participó de un foro en Estados Unidos.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

La suerte sinuosa de Manuel Adorni en tribunales arrastra los planes del Gobierno en el Congreso. La agenda de temas más fuertes quedó paralizada por las causas que tienen a maltraer al jefe de Gabinete, ratificado de manera permanente por Karina y Javier Milei.

La investigación por dádivas y enriquecimiento ilícito entorpece las negociaciones con los aliados en el Senado por la reforma electoral, además de otros temas pendientes en la Cámara de Diputados.

La jefa del bloque de senadores, Patricia Bullrich, no pide permiso. Ni para publicar videos que involucran la imagen del Presidente y de su hermana ni para dejar trascender su malestar por la secuencia de Adorni. "Ya se tendría que haber ido solo", decían a principios de abril cerca de la ex ministra de Seguridad.

Algunos de los dirigentes que se sientan en la Mesa Política ya no se animan a hablar, porque saben que sus recomendaciones no tienen predicamento. "A esta altura roza lo caprichoso", consigna un referente libertario con trayectoria. La apreciación se dirigió a la conducta del ministro coordinador y al respaldo de los Milei que se rubricará con una nueva reunión de gabinete, este viernes.

El ministro de Economía, Luis Caputo, expuso sus discrepancias sobre la política oficial y su impacto en la economía. En especial, sobre la decisión de sembrar competencia a gobernadores aliados. Santiago Caputo se manifestó en la misma sintonía, mientras que Martín Menem pidió tiempo y más proximidad con los gobernadores.

En las últimas horas, el canciller Pablo Quirno rechazó que el caso Adorni complicara la política exterior o interior y lo defendió públicamente. Santilli, que tuvo que posar sonriente con el jefe de Gabinete el lunes, sacó a relucir su afiliación al PRO y encabezó una reunión con intendentes del macrismo en la Provincia. "No creo en las condenas mediáticas", sostuvo al salir del encuentro en el que no se habló de la suerte de Adorni. Desde Los Ángeles, a través de X, Milei se sumó al operativo para dementir la salida de Adorni y los cambios en el Gabinete.

En el PRO bonaerense, que conduce Cristian Ritondo, hablan de empezar a transitar un camino si la apuesta es ir juntos en la Provincia. Lo dicen al mismo tiempo que Macri -primer detractor del jefe de Gabinete- coquetea con una candidatura propia. "Es legítimo que intente crecer e instalarse. ¿Vos acordarías con alguien que vale poco o nada?", razonan en la Casa Rosada.

En Diputados, la parálisis es similar a la del Senado. Karina visitó el lunes al presidente de la Cámara Baja. Menem, que elevó el perfil en las últimas 96 horas con tres entrevistas, negó públicamente que él pueda convertirse en el reemplazante de Adorni.

El proyecto para eliminar o limitar los subsidios de energía a las Zonas frías en realidad es una mamushka de proyectos polémicos. El Gobierno también incluye la condonación de deudas a Edenor y Edesur, que formaban parte del polémico y frustrado capítulo once del proyecto original del Presupuesto 2026, que finalmente no se votó.

Las modificaciones a ley de discapacidad y de financiamiento universitario también están paradas.

Levantaron el secreto fiscal

El juez Ariel Lijo dispuso levantar el secreto fiscal del jefe de Gabinete, Manuel Adorni, y de su esposa Bettina Angeletti, en una medida clave para profundizar la investigación sobre su patrimonio y los gastos realizados desde que asumió funciones en el Gobierno nacional.
La decisión apunta a reconstruir el flujo de dinero y determinar si existe correspondencia entre sus ingresos declarados y sus erogaciones. La orden judicial había sido emitida en marzo y se enmarca en una pesquisa que busca establecer el origen de los fondos utilizados para viajes al exterior.
Esta medida también busca saber si existió algún tipo de irregularidad, ya que los gastos y deudas que mantiene Adorni no coinciden con el sueldo percibido.

El jefe de Gabinete no viajará a la cumbre minera de San Juan con la secretaria general de Presidencia. La hermana del Presidente trabó una relación de cercanía con varios de los gobernadores de las provincias productoras y se ve a sí misma como un factótum del avance del sector.

La acompañarán, en cambio, su mano derecha Eduardo "Lule" Menem y el ministro del Interior. Ambos almorzarán con los seis gobernadores que están presentes. Junto a Karina Milei intentan destrabar la reforma electoral, congelada en el Senado, dominio de Bullrich y de Victoria Villarruel, quien también ironizó en redes con los gastos y gustos hogareños del jefe de Gabinete.

Como informó Clarín, los alfiles políticos de la hermanísima proponen a los gobernadores disminuir su propia oferta electoral. A cambio piden unificar calendario electoral y acompañamiento para eliminar la obligatoriedad de las primarias. El oficialismo quiere habilitar una boleta única en la que el casillero del Presidente para traccionar las demás categorías inferiores.

Después de la reunión de gabinete del viernes, Adorni podría inaugurar un nuevo esquema de su comunicación. Cerca del jefe de Gabinete aseguran que visitará la planta de Mercedes Benz en Zárate solo, sin los Milei. Hasta ahora, Adorni siempre se mostraba en esas actividades con el Presidente o su hermana.

A Lilia Lemoine la traicionó el inconsciente o una mala redacción. La diputada y vocera política de los Milei cuestionó a Esteban Trebucq, que aseguraba que el jefe de Gabinete tiene los días contados, y sin querer pareció avalar la información. "Esteban VOS y tu gente hace que esto sea ASÍ. No ocurre espontáneamente. Desde el primer día que levantaron la denuncia de tu colega (Marcela) Pagano ya tenían una meta: hacer que (Manuel) Adorni RENUNCIE. ¿Después que sigue? ¿Bajate Javier?", escribió en X. Ese razonamiento, en parte, sostuvo hasta ahora al ministro coordinador.

La titular de la comisión de Juicio Político, que semanas atrás cuestionó a Bullrich y los referentes de Las Fuerzas del Cielo que se referencian en Santiago Caputo, encabezó el lunes una reunión en Olivos con el Presidente y militantes digitales que no responden al asesor, para recuperar la iniciativa perdida en redes.

Subieron las acciones y el riesgo país está en el valor más bajo en 3 meses

Una ola de optimismo invadió los mercados financieros ayer, traccionando con fuerza los activos argentinos. El riesgo país registró una pronunciada caída y los bonos en dólares rebotaron con firmeza, impulsados por una combinación favorable de factores externos y una noticia clave para la deuda soberana local: la mejora en la calificación crediticia anunciada por la agencia Fitch Ratings, que elevó la nota de la deuda argentina desde "CCC+" a "B-".

Como respuesta inmediata a la recategorización, los bonos Globales (aquellos emitidos bajo legislación neoyorquina) avanzaron en la plaza extranjera hasta casi un 3%, con el título GD41 encabezando las subas. El resto de los papeles de este segmento cotizaron con incrementos que promediaron el 2%.

En sintonía con la suba de los bonos, el riesgo país -el indicador que elabora el banco JP Morgan- experimentó una fuerte caída del 7,2% (según Rava Bursatil), y llegó hasta los 514 puntos básicos.

Por su parte, las pantallas de Wall Street se tiñeron mayoritariamente de verdes, encabezado por las acciones Banco Macro (+10,6%), Ternium (+9,8%), BBVA (+8,2%), Banco Supervielle y Central Puerto (+7,4%).

El IPV lanza un plan de vivienda destinado a la clase media

OBRAS. Se prevé construir unas 325 casas con fondos del Resarcimiento. El plan tendrá participación público, privada y del beneficiario. Apunta a familias con ingresos superiores a los $2 millones mensuales.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) pondrá en marcha una nueva línea habitacional destinada a la clase media y financiada con Fondos del Resarcimiento.

La iniciativa prevé una inversión inicial de US$10 millones y la construcción de entre 275 y 325 viviendas en toda la provincia, informaron desde el IPV a Los Andes.

El titular del organismo, Gustavo Cantero, explicó a este diario que el esquema apunta a familias con ingresos superiores a los $2 millones mensuales, es decir al menos 5 salarios mínimo vital y móvil.

"Se van a destinar a 10 millones de dólares para un programa destinado a familias con ingresos que estén por arriba de los 2 millones, 2 millones y medio", señaló el funcionario provincial.

El modelo establece un esquema mixto de financiamiento: el Estado aportará hasta el 40% del valor de la vivienda, el privado el 50% y el beneficiario un mínimo del 10% inicial.

GOBIERNO DE MENDOZA

BARRIOS. Se harán casas con un mínimo de 60 m2.

El tope de referencia por unidad será de $130 millones, aunque se podrán aceptar proyectos de mayor valor, con financiamiento estatal limitado a ese monto. "Vamos a financiar el 40% de hasta una casa que valga 130. Si es menor, le damos el 40%; si es mayor, lo topeamos en 130", detalló Cantero. "En una casa de $100 millones, el beneficiario tiene que aportar 10 millones. Si es de 130, como mínimo 13 millones", explicó.

El Estado aportará hasta 40% del valor de la vivienda, el desarrollador 50% y el beneficiario un mínimo de 10% inicial.

El programa se implementará a través de un concurso público para desarrolladores, que deberán presentar proyectos completos: terreno, urbanización, infraestructura y vivienda terminada. A diferencia de otros planes, el crédito del IPV se otorga al desarrollador, que luego financia al comprador o articula con entidades financieras.

El esquema prevé un plazo de hasta 10 años para devolución al Estado, a una tasa UVA atada al Banco Nación, con reducción de 2 puntos para el desarrollador y financiamiento al comprador en hasta 20 años, con tasa referenciada al banco más hasta 2 puntos adicionales.

Las viviendas estarán destinadas a familias que cumplan con los requisitos de vivienda única, ingresos superiores a 5 salarios mínimos y cuotas que, se estiman, en torno a los $600.000 mensuales. "Por eso los ingresos tienen que estar por arriba de los $2,5 millones", indicó el funcionario.

La inscripción se abriría entre mayo y junio, una vez adjudicados los proyectos. Las viviendas tendrán, al menos, 60 m² distribuidos en 2 dormitorios, cocina-comedor y baño y estarán ubicadas en zonas urbanas de toda la provincia, con servicios disponibles Los proyectos podrán ser de entre 5 y 30 unidades, lo que busca integrar a distintos tamaños de desarrolladores.

Piden imputar a D'Agostino por abuso sexual y que sea detenido

JUSTICIA. La abogada de la denunciante requirió ampliar los cargos contra el exsubsecretario y que le dicten prisión preventiva.

La querella en la causa contra el exsubsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, solicitó formalmente a la Fiscalía la ampliación de la imputación en su contra y el dictado de la prisión preventiva, en el marco de la investigación por presuntos delitos en contexto de violencia de género.

El planteo de la abogada de la denunciante, María Elena Quintero, y sostiene que existen "motivos suficientes para sospechar la participación punible" del ex funcionario en los hechos denunciados. En el escrito solicita avanzar en una recalificación de los delitos atribuidos a D'Agostino, al considerar que los hechos encuadran en figuras penales de mayor gravedad. En ese sentido, pidió que se lo impute por abuso sexual con acceso carnal reiterado y por lesiones graves dolosas agravadas, en concurso real.

Según la presentación, los hechos denunciados habrían ocurrido sin consentimiento válido y en un contexto de asimetría de poder, coerción e intimidación, lo que —de acuerdo con el planteo— invalida cualquier manifestación de voluntad libre por parte de la denunciante.

Asimismo, se sostiene que la víctima presenta una afectación psicológica persistente que, por su entidad, podría encuadrar como lesión grave.

Junto con la ampliación de la imputación, la querella pidió la detención inmediata de D'Agostino al considerar que están configurados distintos riesgos procesales que justificarían la medida.

Entre los argumentos menciona el peligro de fuga, vinculado tanto a la expectativa de una eventual pena de cumplimiento efectivo como a los recursos y contactos que el exfuncionario habría acumulado durante su paso por la función pública.

También se advierte sobre el riesgo de entorpecimiento de la investigación, en función de su presunta capacidad de influencia en ámbitos judiciales y administrativos, así como la posibilidad de presión sobre testigos y el peligro para la integridad de la víctima.

Coparticipación: Milei anticipa $325.000...

VIENE DE TAPA

tal será reintegrado en cuatro cuotas mensuales y consecutivas a partir de agosto de 2026, mientras que los intereses serán cancelados una vez finalizado el pago del capital. La operatoria se realizará mediante retenciones automáticas sobre los recursos coparticipables.

Desde el punto de vista normativo, el decreto remarca que este tipo de instrumentos no se considera deuda pública provincial, en la medida en que se trata de obligaciones de corto plazo que deben ser canceladas dentro del mismo ejercicio fiscal, conforme a lo establecido por la Ley de Administración Financiera provincial.

Objetivos del financiamiento

El acuerdo forma parte de una estrategia de administración del Tesoro provincial orientada a mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto y a aprovechar condiciones de financiamiento más convenientes.

En este sentido, los fondos estarán destinados a distintos objetivos. Por un lado, permitirán mejorar los plazos de pago a proveedores, especialmente en aquellas reparticiones que registran niveles de deuda superiores al promedio, lo que contribuiría a reducir costos financieros asociados.

Por otro, se busca adelantar inversiones estratégicas, particularmente aquellas que cuentan con financiamiento previsto de organismos multilaterales de crédito, evitando demoras vinculadas a procesos administrativos.

Además, el esquema apunta a cubrir desfasajes estacionales entre ingresos y gastos, en un contexto donde la recaudación de origen nacional mostró un desempeño más débil durante el primer trimestre del año, en línea con la evolución de la actividad económica.

Otro de los destinos previstos es el sostenimiento del sistema de transporte público, con el objetivo de mitigar el impacto transitorio del aumento de costos en el sector, asociado principalmente a la suba del precio internacional del petróleo.

El convenio se enmarca en las facultades que tiene el Estado nacional para otorgar anticipos financieros a las provincias sobre su participación en impuestos coparticipables. Estas herramientas permiten a las jurisdicciones gestionar su liquidez dentro del mismo ejercicio fiscal sin recurrir a endeudamiento de largo plazo.

En ese sentido, el decreto provincial subraya que la utilización de estos instrumentos forma parte de una política de prudencia fiscal, orientada a sostener el equilibrio de las cuentas públicas y optimizar la gestión financiera.

Con este acuerdo, Mendoza busca reforzar su capacidad de administración del Tesoro en un escenario económico marcado por restricciones en la recaudación y mayores exigencias sobre el gasto público.

Colocación de bonos "sorpresiva"

A comienzos de abril, la Provincia avanzó con una colocación de títulos de deuda en el mercado local que superó ampliamente las previsiones iniciales. El Gobierno buscaba captar alrededor de $75.000 millones, pero el nivel de ofertas fue significativamente mayor y permitió adjudicar más de $446.000 millones, en una operación que, en ese momento, "sorprendió a todos" los miembros del Ministerio de Hacienda.

La emisión se estructuró en dos instrumentos en pesos ajustados por CER, a 24 y 36 meses, con tasas del 7,99% y 8,50%, respectivamente. Ambos títulos se orientaron a refinanciar vencimientos previstos para este año y los próximos, en el marco de una estrategia de "roll over" que apunta a extender plazos y mejorar condiciones financieras.

Desde la cartera que encabeza Víctor Fayad señalaron que la operación concentró el interés en instrumentos de mediano plazo, en línea con la decisión de evitar financiamiento de corto plazo en el mercado. "Esta acción es una señal de confianza del mercado a la fortaleza fiscal de la provincia", expresaron desde Casa de Gobierno una vez que anunciaron la operación. Además, destacaron que Mendoza logró condiciones de financiamiento por debajo de otras jurisdicciones.

Esta herramienta se articula con el anticipo de coparticipación acordado con la Nación, que cumple un rol complementario al cubrir necesidades de liquidez en el corto plazo.

ECONOMÍA

ARCHIVO

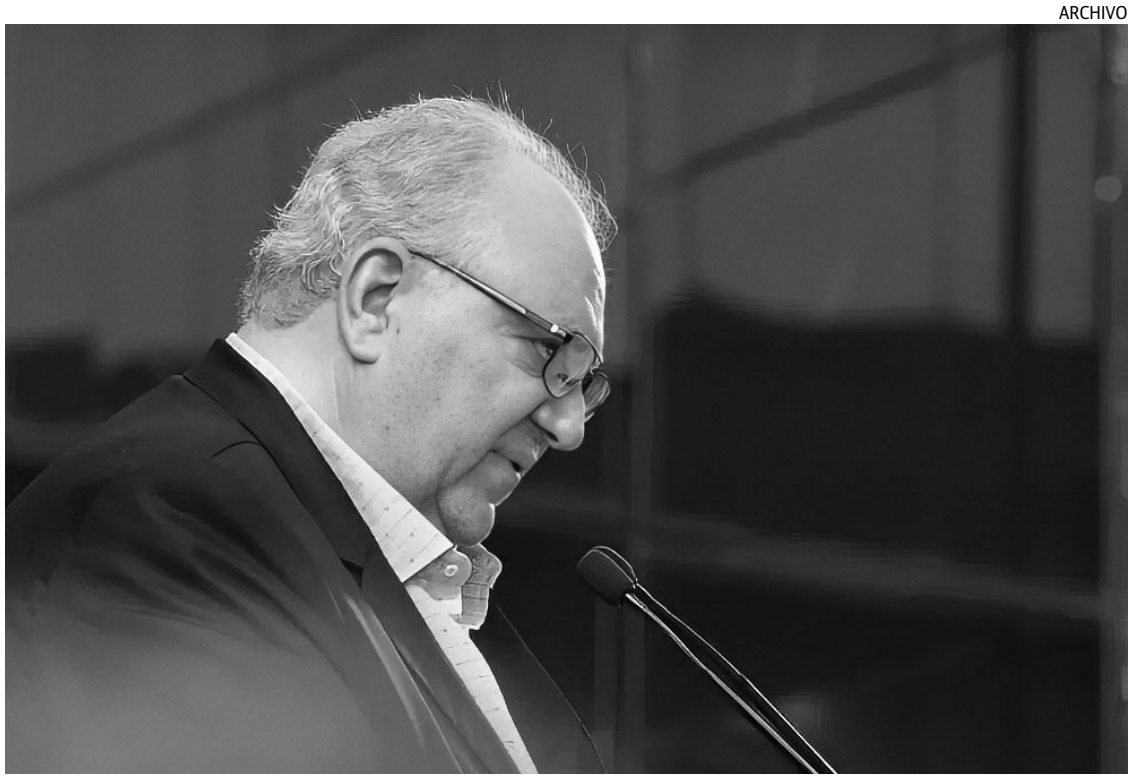

ESPECTANTE. Fabián Ruggeri, presidente de Coviar, espera la decisión del Directorio para fijar los pasos a seguir.

Coviar no descarta ir a la Justicia contra la eliminación del aporte

INTERNA VITIVINÍCOLA. La entidad no descarta acciones legales ante la decisión del Gobierno nacional que elimina los fondos para sostener el PEVI.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Fabián Ruggeri, presidente de la Corporación Vitivinícola Argentina (Coviar), habló con Los Andes luego de que el Gobierno nacional diera de baja a la contribución obligatoria para sostener el Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI). Luego de la resolución publicada el martes (55/26), la entidad prefirió la cautela con los pasos a seguir dado que requiere de la conformidad del Directorio para tomar decisiones.

En este contexto, y luego de haber catalogado a la medida como "improcedente, inconsulta e inoportuna", la Coviar ha convocado a una reunión extraordinaria de Directorio que podría realizarse antes del fin de semana El objetivo es evaluar los pasos a seguir a partir de la resolución debido a que –según la organización- se aparta de la "legalidad, institucionalidad y previsibilidad".

Presentar un recurso de amparo es una de las opciones que se barajan, pero para ello deben estar de acuerdo la mayoría de los 17 miembros del Directorio. Fabián Ruggeri explicó que la resolución publicada por la Nación es ilegal porque la Corporación se creó por ley con –entre otros requerimientos- la obligatoriedad del aporte por parte de todos los miembros de la industria.

En este marco, explicó que el primer PEVI finalizó en 2020, pero que la Corporación tenía la potestad de estirarlo –como se hizo hasta 2030- si así lo consideraba necesario. "El Gobierno hace un acompañamiento técnico, pero la decisión de continuar o no pertenece a Coviar, que no debe pedir autorización para continuar o modificar el PEVI", destacó Ruggeri. Para ello como para definir los valores de la contribución, el ente no necesita autorización.

El valor de la Coviar, en palabras del actual presidente, es que trabaja para "toda la industria en su conjunto".

El valor de la Coviar, en palabras del actual presidente, es que trabaja para "toda la industria en su conjunto" sin preferencias ni diferencias. "No tenemos una actividad gremial como cualquier cámara empresaria sino que ejecutamos un plan estratégico en función de las actividades o situaciones de la industria", señaló Ruggeri.

Por qué el aporte es obligatorio

El dirigente también explicó el motivo de que el aporte se haya pensado como obligatorio y no como voluntario: "Se trabaja para la totalidad de la vitivinicultura del país por lo que todos tienen la misma oportunidad y acceso a estas posibilidades", detalló. Agregó que si algunos pagaran y otros no, se correría el riesgo de favoritismos o de perder la mirada de conjunto.

Gracias al Plan Estratégico la vitivinicultura creció fuera de San Juan y Mendoza al tiempo que se establecieron programas –muchos de ellos apoyados en información certera- para apoyar a los productores. "No se trata solo de un impulso del privado sino del acompañamiento de un plan y de una organización", comentó Ruggeri en alusión a que muchos logros no son posibles (o demoran el triple) en soledad.

Entre las actividades que el PEVI ejecuta se destacan ejes como sostenibilidad ambiental, social y económica; crecimiento del enoturismo, acompañamiento en la promoción del vino tanto en el mercado interno como externo. En este combo, entran las actividades del Fondo Vitivinícola y de Wines of Argentina (WofA) que aunque tienes sus propios presupuestos y funcionamiento, también reciben fondos de Coviar. El primero promociona el vino en el país y el segundo fuera de él.

Las acciones de promoción del vino que podrían desaparecer

De quedar firme la eliminación del PEVI (Plan Estratégico Vitivinícola) y del aporte obligatorio a la Coviar, Wines of Argentina perdería parte de los fondos para promoción del vino en el exterior. Y el Fondo Vitivinícola sosteniendo campañas como "el Vino Argentino Bebida Nacional".

Se dejarían de realizar el tradicional Desayuno de la Coviar y la Fiesta de la Cosecha, en Vendimia. Acciones visibles, pero además se afectaría la red de asistencia al pequeño productor primario.

El presupuesto de la Coviar

Desde la Coviar explicaron que no se trata de una cámara gremial empresaria, que puede sostenerse con aportes voluntarios, ya que la corporación coordina y ejecuta acciones dentro un plan estratégico, que requieren de un financiamiento estable y previsible.

Al tratarse de una entidad pública, puede, además de recibir una contribución obligatoria, acceder financiamiento del CFI, del Banco Interamericano de Desarrollo, de gobiernos nacionales y provinciales, del INTA, etc., para fortalecer sus acciones.

Del total de ingresos que percibe la entidad, resaltaron, que los gastos operativos, administrativos, de personal, entre otros, no pueden superar el 3%. Y los directivos ejercen su cargo ad honorem.

El 40% del presupuesto financia acciones de promoción del vino, a través de WofA (Wines of Argentina) en el mercado externo, y entre el 33% y 35%, del Fondo Vitivinícola, enfocado en el mercado interno. **/ S. Conte**

Régimen de zonas frías, Milei impulsa recortes en aportes al gas

SUBSIDIOS. La iniciativa afecta a Mendoza, donde solo Malargüe conservaría el beneficio y el resto quedaría sujeto a sus ingresos.

El Ejecutivo nacional envió al Congreso un proyecto para reformar el Régimen de Zonas Frías con el objetivo de reducir subsidios al gas y focalizarlos en hogares de menores ingresos. La iniciativa, que tendrá vigencia hasta 2031, forma parte del paquete denominado "Medidas Energéticas" y propone reemplazar el criterio geográfico vigente por uno basado en la capacidad económica de los usuarios.

El cambio apunta a desarticular la ampliación del régimen dispuesta en 2021, que extendió el beneficio a regiones del centro y norte del país. Según el Ejecutivo, esa modificación incorporó áreas sin condiciones climáticas severas, lo que incrementó el costo fiscal del sistema.

De avanzar el proyecto, se eliminará el descuento automático del 30% en la denominada "zona ampliada", que incluye sectores de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, San Luis, San Juan y Mendoza. En estos casos, solo mantendrán el beneficio los hogares que acrediten vulnerabilidad económica en el Registro de Subsidios Energéticos Focalizados.

En contraste, el esquema se mantendrá sin cambios en regiones de frío extremo. Allí continuará el subsidio pleno. En Mendoza, esta condición solo se aplica al departamento de Malargüe, que seguirá dentro del grupo con cobertura total.

La reforma introduce modificaciones en el cálculo del subsidio. A partir de su implementación, la bonificación se aplicará únicamente sobre el precio del gas en origen y dejará de cubrir costos de transporte y distribución, lo que implicará una reducción en el monto subsidiado.

El proyecto también redefine el circuito de pagos, estableciendo que el Estado compensará directamente a productores y proveedores, con el objetivo de evitar atrasos. El financiamiento se sostendrá mediante un recargo en las facturas de gas, que podrá alcanzar hasta el 7,5%.

Criticas a los recortes

La modificación es cuestionada es criticada, porque limitar el beneficio a zonas de frío extremo deja afuera a regiones donde el gas es "esencial" durante varios meses del año.

Abre la Expo San Juan Minera con fuerte presencia política

DESARROLLO. El evento reúne a casi 600 empresas y se espera la llegada de una comitiva oficial que encabezará Karina Milei. Ocupación hotelera récord y expectativa de negocios.

San Juan se pone en el centro del mapa minero argentino con el inicio de la Expo San Juan Minera 2026, un evento que combina negocios, empresas, política y estrategia en un momento decisivo para el sector.

Con una convocatoria récord, en el predio del Estadio del Bicentenario, la feria será el epicentro de negocios del sector durante tres días de intensa actividad que incluyen espacios de networking entre los principales actores de la industria.

El primer encuentro, "Demand & Contracting Outlook + Brunch", reunió a compañías mineras que presentaron el estado de sus proyectos y sus necesidades de contratación. Pero, por la tarde en las inmediaciones de la Expo la organización evacuó al público, expositores y personal que trabajada en el lugar a causa del alerta de zonda.

GENTILEZA

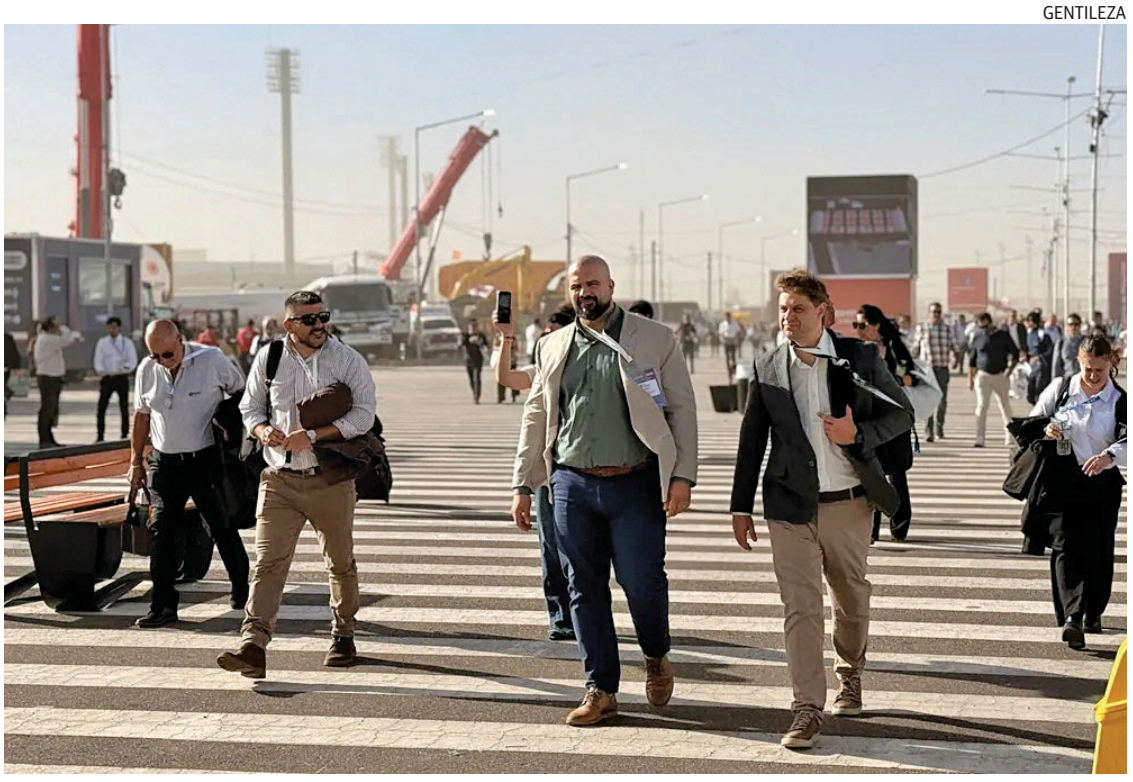

EVENTO. La apertura ayer del predio quedó empañada por el viento Zonda, que obligó a desalojarlo.

El encuentro reúne a más de 40 compañías mineras con operaciones en la región, junto a más de 500 empresas de servicios que buscan posicionarse en una cadena de valor en expansión. A esto se suma la participación de delegaciones de más de 20 países y un predio con más de 380 stands, lo que consolida a la exposición como la más influyente de Argentina.

Respaldo político

Pero más allá de los números, el dato político atraviesa toda la escena. La presencia confirmada de siete gobernadores y de la cúpula del Gobierno nacional le imprime al evento un carácter estratégico. Hay expectativa por la llegada de Karina Milei, quien tiene previsto arribar hoy con una agenda exprés.

El encuentro reúne a más de 40 compañías mineras que operan en la región, y más de 500 empresas de servicios.

Su recorrido incluirá una visita a una calera en el departamento Sarmiento —con traslado en helicóptero—, su paso por la feria para tomar contacto con inversores y una cena institucional. La funcionaria estará acompañada por el ministro del Interior, Diego Santilli, y por referentes clave del oficialismo como Martín Menem y Eduardo 'Lule' Menem.

La apertura contó justamente con la participación de los Menem, mientras que hoy se sumará el ministro de Justicia, Juan Bautista Mahiques.

Ocupación hotelera al 100%

Según datos oficiales, la ocupación llegó al 99%, aunque desde el Gobierno provincial aseguran que en la práctica ya no hay disponibilidad en el Gran San Juan. "En realidad, el porcentaje es del 100%, porque hay meses sin disponibilidad y no estamos contando los alojamientos no oficiales como Airbnb, que también están colmados", aseguró a el Diario De Cuyo el ministro de Turismo, Guido Romero.

El sistema formal cuenta con unas 5.400 plazas distribuidas en 246 establecimientos, entre hoteles, apart hoteles y cabañas, que presentan una ocupación del 94%. El resto se completa con alojamientos extrahoteleros, que también operan al máximo de su capacidad.

Además de la Expo San Juan Minera se disputa el Panamericano de Futsal para sordos y la Feria Internacional de Artesanías.

Una sonrisa también es noticia

Mayor y menor Chanti

CHANTI LLEGA A LOS ANDES

Las ocurrencias de Mayor y Menor transforman lo cotidiano en humor. Encontrá las historietas todos los sábados y domingos en Los Andes.

LOS ANDES

SOCIEDAD

ADOBE STOCK

ALARMA. Los especialistas alertan que la edad de inicio de consumo de tabaco es cada vez menor.

Venta de vapeadores: advierten por altos riesgos en jóvenes

SALUD. Reconocidas organizaciones la consideran un retroceso. Alertan sobre inconsistencias y piden suspender la resolución del Gobierno nacional, que habilita la comercialización libre.

Luego de que el Gobierno nacional habilitara la comercialización de cigarrillos electrónicos y otros productos con tabaco, organizaciones de salud pública manifestaron su fuerte rechazo y piden su suspensión. Se trata de 17 entidades médicas, científicas y de pacientes de Argentina, que manifestaron una profunda preocupación tras la publicación de la resolución que consideran un "grave retroceso para la salud pública" del país.

La oposición es a la Resolución 549/2026 del Ministerio de Salud de la Nación y la Disposición Anmat 2543/2026, publicadas el 4 de mayo. Estas derogaron las que consideran "normas protectoras" vigentes y habilitaron un régimen de registro, comercialización y fiscalización de cigarrillos electrónicos, productos de tabaco calentado y bolsas de nicotina. Lo que busca el ministerio es tener control sobre el mercado, en tanto la falta de regulación había conllevado un incremento del consumo en un mercado irregular sin chances de control alguno.

Riesgo de adicción en niños y adolescentes

"Estas decisiones constituyen un grave retroceso para la salud pública argentina. En lugar de fortalecer las políticas de prevención, cesación y protección de niñas, niños y adolescentes frente a la adicción a la nicotina, el Estado nacional abre la puerta a la expansión de un mercado de productos adictivos, promovidos globalmente mediante estrategias comerciales que apelan a la innovación tecnológica, el diseño atractivo, la percepción de menor daño y la captación de nuevos consumidores", advierten.

Las firmantes son entidades de reconocida presencia en el ámbito de la salud: Unión Antitabáquica Argentina, Fundación Interamericana del Corazón Argentina, Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, Asociación Argentina de Tabacología, Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, Sociedad Argentina de Medicina, Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, Federación Argentina de Cardiología, Sociedad Argentina de Cardiología, Sociedad de Tisiología y Neumonología de la Provincia de Buenos Aires, Sociedad Argentina de Pediatría, Sociedad de Neumonología de Córdoba, Asociación Argentina de Pacientes con Asma, Asociación Toxicológica Argentina, Fundación Grupo de Alivio al Dolor Argentina, Asociación de Profesionales de la Fibrosis Quística y Asociación Argentina de Salud Pública.

Alto consumo de tabaco en adolescentes

Una de las cuestiones que más preocupa es que este tipo de productos es de alto consumo entre adolescentes y jóvenes, en un mercado que busca expandirse especialmente en ese segmento con atractivas propuestas.

Ya hace tiempo los especialistas alertan que la edad de inicio de consumo de tabaco es cada vez menor. Más aún, aseguran que el tabaquismo se volvió una enfermedad pediátrica. Así lo aseguró la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria (AAMR) y justamente es sobre lo que convoca a ocuparse también la Organización Mundial de la Salud (OMS): el consumo en niños y jóvenes. La OMS advirtió que diversos estudios demuestran que el uso de cigarrillos electrónicos casi triplica el consumo de los convencionales, sobre todo entre los jóvenes no fumadores.

En Mendoza y el país, la edad de inicio se ubica a los 11 o 12 años, según las últimas estadísticas que se manejan. Ponen el foco en nuevas formas de consumo y dispositivos que apuntan directamente a generar nuevos consumidores por parte de las tabacaleras, a ganar un mercado en el que el objetivo son, justamente, ellos.

Se trata de una población particularmente vulnerable. Tras haberse logrado que las personas mayores disminuyeran el consumo de tabaco, ahora son los más jóvenes, incluso los adolescentes, los que se están inclinando por esta práctica. Esto propiciado por las estrategias comerciales que apuntan a ganar un nuevo mercado.

"Las tabacaleras desarrollan diversas tácticas para captar nuevos consumidores. Entre ellas, destacan las estrategias de comercialización glamorosas, que utilizan diseños elegantes y colores llamativos, así como sabores seductores para atraer a un grupo demográfico más joven, especialmente a través de plataformas digitales", advierten desde el Departamento de Asistencia Médico Universitario (Damsu), de la Universidad Nacional de Cuyo.

La resolución y la realidad de los adolescentes

Por eso, las entidades que rechazan la nueva medida nacional traen a colación que la misma resolución reconoce que el uso de estos productos en adolescentes ya alcanza niveles alarmantes. Y refiere que, sin embargo, utiliza esa evidencia para justificar su habilitación comercial, cuando debería conducir a medidas de protección más estrictas. Más aún señala que la medida tiene inconsistencias inaceptables en una decisión con consecuencias tan serias para la salud pública.

Las entidades afirman que el Estado nacional abre la puerta a la expansión de un mercado de productos adictivos.

"La experiencia nacional e internacional muestra que la disponibilidad en puntos de venta, la publicidad directa o indirecta, los sabores, el diseño de envases y dispositivos, las redes sociales y la venta online son factores que favorecen la experimentación y, en particular, la iniciación juvenil", resaltan.

Consideran que el régimen aprobado presenta falencias graves: en primer lugar, abandona la protección preventiva y convierte a la población en campo de prueba. Esto en tanto -advierten- que autoriza la venta antes de contar con evidencia suficiente de seguridad.

En segundo lugar, mencionan que permite la habilitación comercial mediante un registro rápido, se apoya en declaraciones juradas de fabricantes e importadores, e invoca la necesidad de desalentar el comercio ilícito, pero no establece un sistema operativo para alcanzar ese objetivo. Por último, permite el sabor mentol en bolsas de nicotina, no establece controles suficientes sobre marketing digital y canales online, y contempla mecanismos de confidencialidad comercial sobre información clave para la vigilancia sanitaria.

Advierten sobre los daños

Para comprender las implicancias, las organizaciones recuerdan que los productos de nicotina no son inocuos. "Producen dependencia, afectan el desarrollo cerebral adolescente, aumentan riesgos cardiovasculares, generan toxicidad fetal durante el embarazo, exponen a sustancias dañinas, provocan intoxicaciones accidentales y, en sus formas inhaladas, afectan las vías respiratorias y el pulmón", enumeran.

Además, mencionan que normalizan nuevas formas de consumo que dificultan la cesación y favorecen la iniciación juvenil. "La incertidumbre sobre sus efectos de largo plazo no justifica su liberalización comercial; por el contrario, refuerza la necesidad de aplicar el principio precautorio", subrayan.

Y resumen: "La introducción comercial masiva de cigarrillos electrónicos, productos de tabaco calentado y bolsas de nicotina puede aumentar en la población argentina la dependencia a la nicotina, favorecer el consumo dual o múltiple, desalentar el abandono completo del tabaco y crear nuevas generaciones de consumidores".

Ante esto, solicitan al Ministerio de Salud de la Nación y a la Anmat suspender de inmediato los efectos de la Resolución 549/2026 y de la Disposición Anmat 2543/2026. Abstenerse de otorgar registros o autorizaciones comerciales hasta realizar una evaluación integral de impacto sanitario, con participación pública e independiente. Publicar todos los antecedentes técnicos, jurídicos y administrativos que dieron origen a estas normas.

Convocar, como se realizó en otras oportunidades a lo largo de la historia, a una reunión de la Comisión Nacional de Coordinación para el Control del Tabaco, a sociedades científicas, universidades, organizaciones de salud pública, organismos de niñez y autoridades provinciales y municipales incluyendo los programas provinciales de control de tabaco.

Garantizar que cualquier regulación futura priorice la prevención de la iniciación, la protección de niñas, niños y adolescentes, la cesación basada en evidencia y la transparencia frente a los intereses comerciales de la industria del tabaco y la nicotina.

Ya son 4 los policías detenidos por torturas y muerte de Magalí

CASO RESONANTE. La Justicia de San Luis agravó la acusación para dos uniformadas que estuvieron en la comisaría donde murió la mendocina.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

ARCHIVO

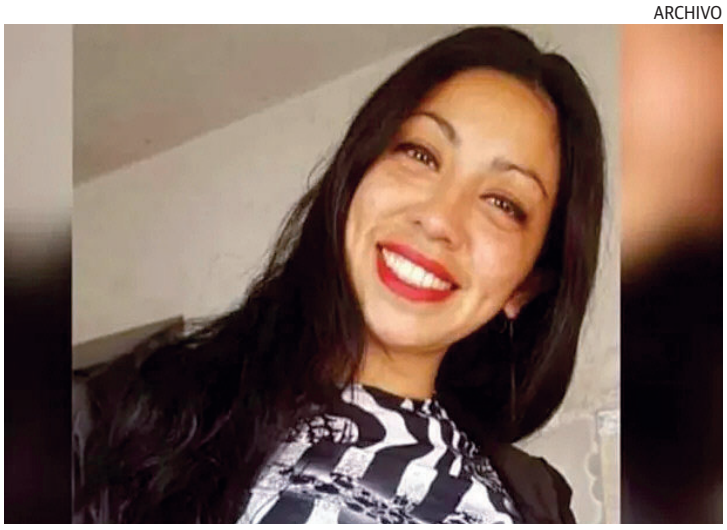

VÍCTIMA. Morales fue detenida en el aislamiento por la pandemia.

El Tribunal de Impugnaciones en lo Penal de San Luis cambió la acusación y dictó prisión preventiva para dos mujeres policías que participaron del irregular procedimiento en una comisaría puntana, que terminó con la muerte de la mendocina Florencia Magalí Morales (39).

Por lo tanto, ya son cuatro los uniformados que se encuentran detenidos a la espera de un juicio por este hecho ocurrido en abril de 2020 en una dependencia policial de Santa Rosa del Conlara, en el contexto de las restricciones sanitarias por la pandemia de Covid-19.

En marzo pasado, el juez de Garantías Nicolás Coppola imputó al excomisario Reinaldo Clavero y al exsubcomisario Marcos Ontiveros por privación ilegítima de la libertad cometida por funcionario público, torturas seguidas de muerte e incumplimiento de los deberes de funcionario público. También dictó prisión preventiva para ambos por un plazo de 90 días, por lo que fueron trasladados a una dependencia del Servicio Penitenciario Provincial.

Además, imputó a la exsuboficial Eugenia Argüello y a la exagente Victoria Torres por omisión de denunciar torturas y omisión o retardo de actos de oficio, sumándole a la primera incumplimiento de los deberes de funcionario público.

El 28 de abril pasado, el Tribunal de Impugnaciones en lo Penal de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial resolvió las apelaciones de las defensas y del querellante particular, el abogado Federico Putelli. Atendiendo el pedido de este último, admitió una calificación legal más grave para dos de las imputadas, en calidad de coautoras del delito de torturas seguidas de muerte, según información del Poder Judicial de la vecina provincia.

Además, se ratificó la preventiva para Ontiveros y Clavero y se dispuso la misma medida, por el término de 90 días, para Torres y Argüello, en función de los riesgos procesales evaluados.

La resolución reconoce la coexistencia de dos hipótesis del caso: la del suicidio, sostenida por la fiscalía y, por otro lado, la impulsada por la querella particular: femicidio. Ahora, ambas líneas podrán desarrollarse durante la investigación penal preparatoria, hasta la instancia en la que deba definirse la calificación legal con la que la causa será elevada a juicio.

La teoría del caso presentada por el Ministerio Público Fiscal sostiene que la muerte de Morales no fue un hecho aislado ni espontáneo, sino la consecuencia directa de una serie de decisiones ilegales, abusivas y omisivas adoptadas por personal policial de la comisaría 25 de Santa Rosa del Conlara el 5 de abril de 2020. Los hechos ocurridos ese día configuraron un proceso de privación ilegal de la libertad, violencia institucional y tortura psicológica que culminó con el suicidio de la víctima dentro de una celda policial.

GENTILEZA

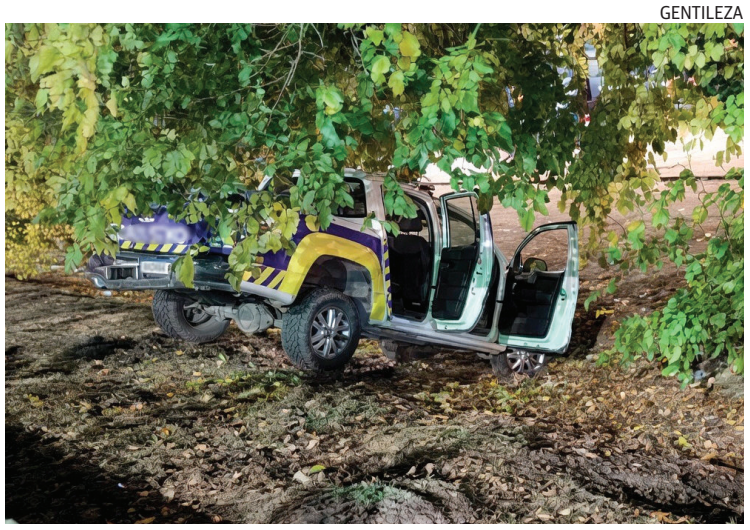

FATAL. El móvil de Tránsito de Guaymallén fue embestido por un camión.

Murió la agente de tránsito atropellada por un camión en el Acceso Sur

FATALIDAD. Nadya Camus permanecía en terapia intensiva desde el 27 de abril pasado, cuando fue arrollada durante un control en Guaymallén.

Falleció la inspectora de tránsito de Guaymallén que resultó gravemente herida en el Acceso Sur, cuando un camión chocó contra un vehículo del municipio en el momento en que se realizaba un procedimiento vehicular.

Tras permanecer internada durante nueve días en estado crítico, Nadya Evelyn Camus (35) murió ayer a las 9, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

El accidente se registró a las 22.50 del 27 de abril pasado, en el Acceso Sur, a la altura de La Barraca Mall, en Guaymallén, cuando el móvil de Tránsito Municipal estaba detenido por un ordenamiento vehicular. Inesperadamente, un camión Iveco 380 colisionó primero con los conos de señalización y luego con el móvil de Guaymallén, lesionando a dos inspectores y a un automovilista que estaba en el lugar.

Los dos inspectores fueron derivados al hospital Santa Isabel de Hungría: un hombre quedó internado en sala común con politraumatismos, y Camus fue trasladada a la Unidad de Terapia Intensiva con politraumatismos por accidente vial. El automovilista herido fue trasladado a la Clínica Francesa con politraumatismos.

El camionero detuvo su marcha a dos kilómetros del lugar del hecho. Manifestó haber visto los conos de señalización, aunque no al personal de Tránsito, por lo que no logró frenar a tiempo. Se le realizó el dosaje de alcohol, que arrojó resultado negativo.

Por directiva judicial se dispuso la aprehensión del conductor del camión, quien quedó a disposición de la Oficina Fiscal interviniente. Además se ordenó la intervención de Policía Científica para el trabajo pericial sobre los vehículos.

Un médico detenido y dos policías heridos tras una pelea

REVUELO. El profesional se habría negado a atender a un aprehendido en el microhospital de Puente de Hierro, en Guaymallén.

Un médico de guardia del microhospital de Puente de Hierro, en Guaymallén, quedó detenido tras forcejear con policías minutos antes de las 15 del último martes.

El incidente se desencadenó cuando efectivos de la subcomisaría Campos y de la Motorizada Norte arribaron al centro asistencial con tres aprehendidos, uno de los cuales presentaba una lesión y requería atención.

Según el reporte policial, el médico de guardia manifestó que no atendería al lesionado argumentando que el caso "no correspondía a su jurisdicción". Ante la negativa, el oficial a cargo intentó identificar al profesional para comunicar la situación a la Oficina Fiscal, pero este se negó a aportar sus datos.

La situación escaló cuando los efectivos intentaron trasladar al médico, momento en el que se produjo un forcejeo. Como resultado de la riña, dos uniformados resultaron heridos: un oficial presentó dolencias en la espalda y el cuello, y una auxiliar sufrió una inflamación en una de sus manos. El médico también sufrió lesiones.

Tras el altercado, intervino la Oficina Fiscal 1, que ordenó identificar a todo el personal presente en el hospital, incluyendo enfermería y seguridad.

El médico fue notificado del inicio de una causa por resistencia a la autoridad y por una infracción al artículo 46 de la Ley 9099 del Código de Contravenciones. Además, se inició un expediente administrativo para el personal de salud y para el policial interviniente para determinar responsabilidades y esclarecer lo ocurrido.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

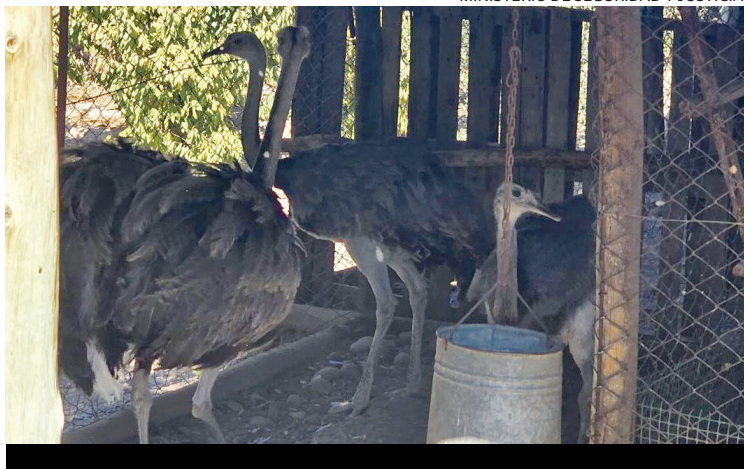

Secuestraron tres ñandúes y aves silvestres de una finca en Maipú

Un patrullaje preventivo de la Policía Rural permitió detectar y rescatar aves silvestres que se encontraban en cautiverio en una finca en Maipú. El procedimiento, con apoyo de drones, se realizó en una propiedad en la ruta 60 y calle Santa Fe. El operativo se inició tras advertirse la presencia de fauna protegida. El sobrevuelo de un drone confirmó la existencia de animales dentro del predio, lo que derivó en la autorización para realizar el registro. Así, secuestraron tres ñandúes, dos "Siete cuchillos" y una jaula.

MUNDO

EFE

PROTOCOLO. El papa León XIV se dirige a la tomarle juramente a los reclutas de la Guardia Suiza.

Trump redobló sus críticas al Papa antes de la visita de Rubio

CRUCE DIPLOMÁTICO. El presidente de EE.UU. volvió a cuestionar a León XIV. El enviado de Washington sepresentará hoy en Roma.

El secretario de Estado norteamericano Marco Rubio llegó a Roma para entrevistarse con el Papa y tratar de superar la crisis en las relaciones entre Estados Unidos y la Santa Sede, a raíz de insistentes declaraciones ofensivas contra León XIV por parte del presidente Donald Trump. Que ayer volvió a arremeter contra el Pope.

Hace unos días el mandatario norteamericano dijo en otra declaración: "No soy un gran fan" de León XIV y afirmó por primera vez que no quería "un Papa que piensa que es aceptable que Irán posea el arma nuclear". Mientras que el líder católico le respondió que la Iglesia "hace años que está contra la posesión de armas nucleares".

El embajador de EE.UU. ante la Santa Sede, Brian Burich, intentando mejorar el clima diplomático, dijo que "las naciones tienen desacuerdos y creo que uno de los modos para superarlos es a través de la fraternidad y un diálogo auténtico. El secretario de Estado Rubio arriba con este espíritu, para mantener una conversación franca sobre la política estadounidense y empeñarse en el diálogo".

"Irán no puede tener un arma nuclear"

Ayer Trump, acusó de nuevo al papa León XIV de querer que Irán cuente con un arma nuclear, e insistió, en vísperas de la visita del secretario de Estado, Marco Rubio, al Vaticano, en que eso no puede ocurrir aunque no sea del agrado del pontífice.

"En lo que respecta al papa, es muy sencillo; le agrade o no, Irán no puede poseer un arma nuclear. Él parecía sugerir que sí pueden, y yo digo que no pueden, porque si eso sucediera, el mundo entero se convertiría en rehén, y no vamos a permitir que eso ocurra", dijo el mandatario republicano en el Despacho Oval.

Trump repitió estas acusaciones un día antes de la llegada de Rubio a Roma, en una visita en la que se prevé que busque encauzar la relación con el pontífice y la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, tras los desencuentros por sus posturas en la guerra contra Irán.

¿La relación de Trump y el papa?

León XIV, primer papa estadounidense de la historia, calificó de «inaceptable" la amenaza del presidente estadounidense de acabar con «toda una civilización" en su guerra contra Irán, a lo que el mandatario respondió llamándole «débil" y «pésimo en política exterior".

El republicano compartió además en sus redes sociales una imagen generada con inteligencia artificial en la que se representaba a sí mismo como Jesucristo, algo que indignó a parte de la comunidad católica.

Una semana después, León XIV dio por zanjada la cuestión al asegurar que no teme a la Administración Trump ni tiene interés en debatir con el mandatario.

En una rueda de prensa en la Casa Blanca, previa a emprender la misión diplomática, Rubio negó que el viaje a Italia esté motivado por ese encontronazo y reveló que quiere abordar con el papa temas como la distribución de ayuda humanitaria en Cuba, dado que el Vaticano ha sido durante años mediador entre Washington y La Habana, o la libertad de culto en África.

Juró la custodia del Papa

Los 28 nuevos soldados de la Guardia Suiza, el ejército más pequeño y antiguo del mundo, pronunciaron este miércoles su juramento solemne de servicio ante el papa León XIV en una ceremonia en el Vaticano.

El acto, celebrado en el Aula Pablo VI, fue seguido atentamente por el pontífice y comenzó con el desfile de los nuevos reclutas luciendo sus tradicionales yelmos y corazas de gala. La Guardia Suiza fue creada en 1506, cuando el papa Julio II negoció con los cantones el envío de voluntarios.

Rubio negó que el viaje a Italia esté motivado por ese cruce y reveló que quiere abordar con el papa otros temas.

Lula viaja a EE.UU. para su primera visita oficial a Donald Trump

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, viajó a Washington, donde hoy realizará su primera visita oficial a la Casa Blanca en el segundo mandato de su homólogo estadounidense, Donald Trump.

La reunión, inicialmente prevista para marzo, se realizará en un momento de tensiones diplomáticas entre los Gobiernos de ambos países, situados en las antípodas políticas.

Una agenda económica

La agenda del encuentro es eminentemente económica, destacando los esfuerzos de Brasil para tratar de evitar la imposición de nuevas restricciones al comercio bilateral, en momentos en los que el Gobierno estadounidense llevó a cabo investigaciones sobre supuestas prácticas comerciales desleales de Brasil.

Una de esas investigaciones versa sobre la plataforma de pagos instantáneos PIX, creada por el Banco Central y que ha restado cuota de negocios a las gigantes Visa y Mastercard. El ministro de Hacienda, Dario Durigan, dijo que Brasil está dispuesto a explicar las dudas que tenga EE.UU. acerca del sistema de pagos para contrarrestar a los grupos de presión "en relación al PIX".

Los de Lula y Trump

También se discute la cooperación contra el crimen internacional y un posible acuerdo de colaboración en minerales críticos, un asunto de interés geopolítico para EE.UU. y que Brasil, dueño de las segundas mayores reservas del mundo, quiere usar.

PRECIDENCIALES

Fujimori promete ser presidenta de Perú 5 años

La candidata derechista Keiko Fujimori, que disputará la segunda vuelta de las presidenciales de Perú contra el izquierdista Roberto Sánchez, aseguró que, si logra ser presidenta de su país en su cuarto intento, únicamente estará en el cargo los cinco años que corresponden al mandato.
"Quiero ser muy clara. Si llego a ser presidenta del Perú, solo será por cinco años", señaló durante una visita a Contamaná, en campaña a junio.

EFE

CANDIDATA. La representante de Fuerza Popular, Keiko Fujimori.

ALERTA SANITARIA

España niega un vuelo del avión con hantavirus

El Ministerio de Sanidad de España no ha dado su autorización para que el avión que traslada a dos contagiados de hantavirus a Países Bajos y que permanece en Gran Canaria por un fallo eléctrico en el soporte médico salga con un nuevo 'equipo burbuja'. Así lo han informado fuentes de Sanidad, que especifican que el equipo, que había ofrecido el Gobierno de Canarias deberá esperar la llegada de otra aeronave.

ALTO EL FUEGO

Aviones israelíes bombardean Beirut

Israel bombardeó los suburbios sur de Beirut conocidos como el Dahye, en el primer ataque contra el extrarradio capitalino desde que entrara en vigor un frágil alto el fuego entre ambos países hace cerca de tres semanas. Cazas israelíes atacaron a última hora de la tarde el barrio de Ghobeiri, en concreto una zona cercana a Haret Hreik, informó la Agencia Nacional de Noticias del Líbano, sin especificar cuál habría sido el objetivo de la acción.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La corrupción y su efecto destructor

Las irregularidades por parte de funcionarios públicos siguen dominando, lamentablemente, la escena política argentina. De hechos de notable corrupción a desprolijidades y abusos, el abanico de irregularidades parece no cesar, aportando al descrédito social de la dirigencia, en especial por el involucramiento de aquellos que supuestamente llegaban para erradicar vicios arraigados por décadas, como ocurre con personajes del actual gobierno.

Comenzando por los casos juzgados, resulta difícil comprender que haya seguidores que aún sostienen que la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner fue víctima de operaciones políticas y mediáticas que la condujeron a la cárcel, cuando la justicia actuó en forma clara y contundente y ya se encuentra decomisando bienes por sumas millonarias habidos a través de procedimientos irregulares. Y hay más casos en juicio.

Ante tal realidad, dar vuelta la página hubiese significado para la ciudadanía comprobar que la corrupción en el Estado comenzaba a ser una parte del pasado y que de ahora en más todo esfuerzo se podría tolerar en un contexto de recuperación económica e institucional.

Sin embargo, hay hechos que siguen golpeando esa anhelada credibilidad, como varios que ya han involucrado a personajes de la actual gestión y que son investigados por la justicia. Resalta en estos momentos la situación patrimonial del jefe de Gabinete, Manuel Adorni, que por la suma y magnitud de las irregularidades por las que se lo investiga no sería desatinado que diese un paso al costado como funcionario para no perjudicar más al gobierno que integra.

Y se suma la información que da cuenta que el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, y algunos de sus colaboradores viajaron a España para participar de un encuentro internacional del progresismo político con la colaboración monetaria del Consejo Federal de Inversiones (CFI), un organismo público que nuclea a las provincias y a la ciudad de Buenos Aires, con recursos de éstas, para promover su desarrollo.

Se podrá argumentar que lo del gobernador bonaerense no es un hecho de corrupción sino una clara desprolijidad. Sea como fuere, en base a la jerarquía institucional del personaje involucrado, se trata de un hecho absolutamente criticable por las características meramente ideológicas que motivaron el viaje. Otra mirada se hubiese tenido en el caso de un traslado en el rol de gobernador.

Sirve esta enumeración de hechos irregulares para reflexionar una vez más sobre la necesidad de que la justicia, como poder alejado de la política, investigue y juzgue con rigurosidad cada caso de corrupción que afecte al Estado sea cual fuera su dimensión.

Porque en un país que necesita crecer la erradicación de la corrupción es un imperativo, pues se trata de un flagelo que corroe las estructuras del Estado y se traslada inevitablemente al ámbito privado.

REFLEXIONES

Tecnología, barbarie, lotería, babilonia

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Breve crónica desde el centro del huracán

En Civilización "y" Barbarie, concepto que Sarmiento acuño allá por 1845 hay una pequeña e incómoda intuición que hoy vuelve con fuerza: "y". No hay separación posible, es una convivencia. La barbarie es parte constitutiva del progreso civilizatorio.

Michel Nieva, en Tecnología y Barbarie (Anagrama, 2024), el mismo autor del que hablamos en una nota anterior (ver Ciencia ficción capitalista-Diario Los Andes-30oct2025) empuja esa tensión hacia el presente y plantea que la tecnología es al mismo tiempo una herramienta de civilización y también un dispositivo de violencia.

La barbarie, podríamos decir, aprendió a programar.

Y en ese aprendizaje aparece una pieza central del tablero contemporáneo: Palantir, nombre no casual y que viene de Tolkien, de esas piedras que todo lo ven. Objetos de poder más que de conocimiento.

Palantir, empresa fundada por el ahora conocidísimo y ahora vecino porteño Peter Thiel, toma esa fantasía y la convierte en una infraestructura de sistemas que procesan volúmenes inmensos de datos para anticipar comportamientos, optimizar patrones e intervenir antes de que algo ocurra.

Pero la pregunta es inevitable: ¿al servicio de quién?

Porque la ciencia nunca es neutral (¿o sí?).

Cuando los principales clientes y financiadores de este nuevo "avance civilizatorio" son las estructuras de inteligencia estatal y la industria armamentística, la palabra "optimización" adquiere otro espesor. No están tratando de ordenar información: están haciendo más precisa, más eficaz y más sistemática la capacidad de intervenir sobre la vida y la muerte y de esa manera eficientizar el genocidio.

Siempre la historia encontró formas de perfeccionar sus mecanismos de destrucción, pero ahora la novedad es que lo hace con interfaces limpias, con métricas correctas. En el fondo instrumentos para la violencia que, como todo en esta época, también busca ser escalable.

Borges (un poco de Jorge Luis nunca viene mal en estos tiempos) como si hubiera anticipado esta lógica, escribió La Lotería en Babilonia. Un cuento sobre un sistema que distribuye el juego y el azar sin que nadie entienda sus reglas, pero donde todos participan y están dentro.

La diferencia es que hoy esa lotería parece menos azarosa y sin dudas mejor diseñada, pero sigue siendo opaca.

Aceptamos "términos y condiciones" como quien entra a un juego que no entiende del todo. Cada click es un boleto, cada "me gusta" una señal que alimenta sistemas más grandes que nosotros. Creemos elegir, pero nos movemos dentro de una estructura que ya limitó lo posible.

La personalización es el nuevo nombre del control.

Volvemos a Sarmiento, con su "y" como advertencia: no hay tecnología o barbarie. Hay tecnología y barbarie. Lo civilizatorio y lo bárbaro funcionando juntos, al mismo tiempo, en el mismo dispositivo.

Mientras tanto, estamos en el ojo del huracán. En este mundo que insiste con sus crisis económicas y sus tensiones globales. Donde el apocalipsis climático, nuclear, financiero o como quieran llamarle, dejó de ser una metáfora para estar como amenaza la vuelta de la esquina y donde todo ocurre a la vez.

Volvemos a Sarmiento, con su "y" como advertencia: no hay tecnología o barbarie. Hay tecnología y barbarie. Lo civilizatorio y lo bárbaro funcionando juntos, al mismo tiempo, en el mismo dispositivo.

Todo nos habla al mismo tiempo. Pantallas, alertas, notificaciones, sobreabundancia que produce vacío.

De tanto poner corazones en Instagram, nos estamos quedando sin pulso.

Pero no hay escapatoria romántica, no hay un afuera puro. La tecnología no es el problema en sí misma: es el escenario donde se juega algo más profundo. Qué hacemos con ella y qué lugar ocupamos frente a sistemas que buscan anticiparlo todo y organizar el mundo entre el cálculo y la falta de claridad.

Tal vez no podamos frenar la maquinaria ni descifrar del todo sus lógicas, pero sí podemos elegir no reducirnos a ser solo piezas dentro de ella.

Podemos seguir creando vínculos reales en medio de la simulación, podemos seguir inventando ideas más allá de la repetición, y podemos seguir produciendo sentido en medio del ruido.

Ser creadores en lugar de usuarios y autores en lugar de seguidores. Inventar y pensar como actos de insubordinación.

Y en ese margen, pequeño, casi diminuto pero decisivo, se juega la posibilidad de no desaparecer dentro de este mundo que, mientras más nos mira, menos nos ve.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 7 de mayo de 1926

En botella de espumante apareció una rata

La Dirección de Salubridad clausuró la fábrica de espumante "Box", en razón de que en una botella de esa bebida sin alcohol se encontró una rata muerta. El producto se secuestró en un restaurante de la villa de Maipú, de propiedad del señor Carlos Donna.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

TODA LA LIBERTADORES. Escaneá el código QR e informate de todo lo ocurrido en el duelo entre Independiente Rivadavia y Fluminense en el Malvinas Argentinas.

EFE

LA CALCULADORA. El Xeneize quedó a merced de esperar resultados para saber si puede no tener la obligación de ganar todo lo que le queda por jugar.

La Sifoneta al borde del abismo

FÚTBOL. Boca hace cuentas en la Copa Libertadores tras la derrota en Ecuador: qué necesita para clasificar a octavos y cómo es el desempate del Grupo D. Al equipo de Úbeda le quedan dos partidos en la Bombonera.

La Copa Libertadores no perdona. Boca cometió demasiados errores en Ecuador y terminó perdiendo 1-0 contra Barcelona de Guayaquil, equipo que llevaba tres derrotas en el certamen. Fue la segunda caída del equipo de Claudio Úbeda en un torneo que lo había tenido victorioso en sus primeras dos presentaciones. Por eso, lo que se imaginó como un andar placentero hacia los octavos de final, de repente se tornó en uno más peligroso.

En su regreso a la fase de grupos tras dos años de ausencia, Boca vivió una noche para el olvido en el país del Pacífico. La expulsión de Santiago Ascacíbar condicionó el trámite del encuentro, al igual que la salida por lesión de Leandro Brey, que abre un interrogante de cara al futuro porque su lugar fue ocupado por el veterano Javier García, que llevaba más de dos años sin acción. El terreno, castigado por la lluvia torrencial, tampoco colaboró en las intenciones del Xeneize.

En el segundo tiempo, diez contra diez, Boca intentó buscar los tres puntos ante un rival visiblemente inferior pero en un contraataque terminó perdiendo por el gol del argentino, ex San Lorenzo, Héctor Tito Villalba. La pregunta que le quedó repiqueteando a todos en La Ribera es la misma, ¿y ahora qué conviene?

En la Libertadores clasifican todos los primeros y segundos de los grupos, que se cruzan entre sí a partir de octavos de final, y el tercero marcha hacia la Sudamericana. En el Grupo D, donde se encuentra Boca, manda la paridad. O mandaba, porque la caída del Xeneize permitirá que Cruzeiro o Universidad Católica, los otros dos equipos que dan pelea, aprovechen para sacar ventaja.

Este año, la Libertadores tendrá desempate por sistema olímpico. Es decir, si dos equipos tienen igualdad de puntos lo que regirá para determinar su ubicación son los resultados que cosecharon entre sí. En ese sentido, Boca tiene una pequeña ventaja: ya les ganó a los chilenos como visitante y perdió por apenas un gol contra los brasileños en Belo Horizonte, y debe recibir a ambos en la Bombonera.

La ecuación del conjunto capitaneado por Leandro Paredes se modifica de acuerdo a lo que pasó anoche en Santiago, la Católica recibió al Cruzeiro. Lo positivo: Boca depende de sí mismo para clasificar, y tiene varias alternativas para hacerlo.

A) Si Cruzeiro le ganó a la Católica, Boca podría perder contra los brasileños que igualmente accederá a la siguiente fase ganando su último partido contra los chilenos. También puede hacerlo ganándole al Cruzeiro y empatando en la última fecha frente a la U. Parece ser el escenario más favorable.

B) Si Cruzeiro y la Católica terminan igualados, a Boca le alcanzaría con empatar ante los brasileños y ganarle a los trasandinos.

C) Por último, triunfo de la U Católica ante Cruzeiro. Los chilenos ya ganaron en Belo Horizonte, y si ese resultado se repitel la definición del grupo se tornará en un mano a mano entre Boca y los brasileños.

La derrota en Ecuador complicó todos los planes de Boca, que jugará los playoffs del Apertura (recibe a Huracán el sábado a las 19) sabiendo que no podrá descuidar sus últimos dos encuentros en la Libertadores.

El gol de Villalba en Guayaquil fue un golpe del que se tomará noción con el correr de las semanas.

CORTITAS Y AL PIE DEL XENEIZE

1 **LESIÓN DE BREY.** El arquero salió reemplazado en camilla y generó preocupación, pero ayer los estudios médicos descartaron cualquier problema muscular.

2 **PRÓXIMO DUELO POR LA COPA.** Boca recibirá a Cruzeiro el martes 19 de mayo de 2016, en La Bombonera. El inicio del partido está programado para las 21.30.

3 **OTRA NOCHE DE EXPULSIONES.** Increíble, pero ahora fue Ascacibar el que recibió una correcta tarjeta roja por patearle la cabeza a un rival. Insólito. Antes, había sido Barreiro.

River visita a Carabobo con equipo alternativo

SUDAMERICANA. El Millonario viaja a Venezuela para buscar dar un paso decisivo rumbo a los octavos de final.

River se adentra en la etapa decisiva del semestre a los tumbos. Tras la dura derrota ante Atlético Tucumán del último domingo y el deslucido triunfo frente a Bragantino de la semana pasada por Copa Sudamericana, El Millonario vuelve al plano internacional con su visita de este jueves a Carabobo, en Venezuela, por la cuarta fecha del Grupo H.

El equipo dirigido por Eduardo Coudet perdió la regularidad que había mostrado en sus primeras presentaciones y desde el traspié en el Superclásico ante Boca, su rendimiento cayó en picada. Con siete puntos sobre nueve disputados, lidera su zona y tiene cierto margen de error, razón por la cual el DT decidió preservar a algunos titulares de cara al duelo de octavos de final del Torneo Apertura ante San Lorenzo del próximo domingo.

CARABOBO	RIVER PLATE
Lucas Bruera	Santiago Beltrán
A. González	Fabricio Bustos
Ezequiel Neira	Germán Pezzella
Jean Fuentes	Martínez Quarta,
Joshuan Berrios	Matías Viña
Matías Núñez	Giuliano Galoppo
Edson Castillo	Silva o Castaño
Juan Pérez	Juan F. Quintero
Yohandry Orozco	Subiabre o Páez
Eric Ramírez	Joaquín Freitas
Edson Tortolero	Maxi Salas.
DT: Daniel Farías	DT: E. Coudet

Estadio. Polideportivo Misael Delgado
Hora. 21.30
TV. DSports.
Árbitro. Derlis López (Paraguay).

GENTILEZA

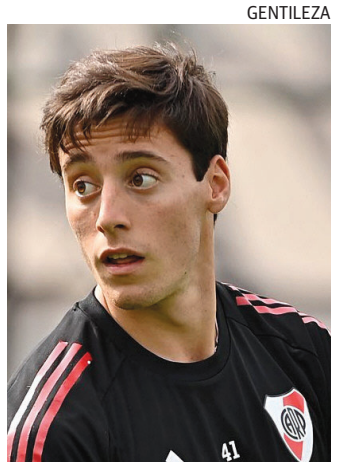

BELTRÁN. Figura de CARP.

ARCHIVO

FIN DEL MISTERIO. La predicción matemática que anticipa una final inédita para el Mundial 2026.

Habrá un ganador inédito en el Mundial

FÚTBOL. El modelo matemático que vaticinó los títulos de Alemania, Francia y Argentina dio su veredicto. ¿Cómo termina la Selección de Scaloni?

Un vaticinio que está alejado al planeta fútbol vuelve a sacudir la previa al Mundial 2026 que comenzará el 11 de junio. El informe Panmure Liberum, que preanunció y acertó los títulos de los últimos tres Mundiales de fútbol dio un batacazo para el próximo: la final y el campeón serán totalmente inéditos.

Creer o reventar. Pero, el corredor de bolsa alemán, Joachim Klement volvió a sorprender con su premonitorio informe, que no contempla a los máximos candidatos en la final. Ni Argentina, ni Francia, ni España, ni Inglaterra, y ni siquiera Brasil, los máximos favoritos para las casas de apuestas están en la final. La final estará entre dos seleccionados que están sin títulos del Mundo, y que uno de los finalistas será el que elimine a Argentina.

Lo cierto es que este estudio que se viene realizando hace poco más de una década no se basa en datos meramente futbolísticos. Toma otro tipo de variables: PBI per cápita, el tamaño de la población, la temperatura media de cada país, la ventaja de ser anfitrión y los puntos del ranking FIFA, entre otros datos. Y hasta el momento no le erró.

En 2014 pronosticó a Alemania como campeón del Mundo en Brasil; en el 2018 a Francia en Rusia; y en el último en Qatar, a Argentina.

Klement, con más de 20 años en el servicio financiero, sostiene que "el modelo es el modelo" a pesar de las críticas, y que con esa combinación estadística asegura un 55% del rendimiento de las selecciones en una Copa del Mundo. Y que el 45% restante, admite, "es pura suerte".

El informe da batacazos y baja de un hondazo a los llamados "candidatos". En el informe publicado por ejemplo, Brasil, uno de los favoritos históricos, quedaría eliminado en la ronda de 32 a manos de Japón.

En 2014 pronosticó a Alemania como campeón del Mundo en Brasil; en el 2018 a Francia; y en el último en Qatar, a Argentina.

A España e Inglaterra les asegura un mejor recorrido, aunque quedarían eliminados en semifinales por los los equipos que se disputarán el título del Mundo. En tanto, Francia correría con peor suerte, quedaría eliminado antes de las semis. Según la simulación proyectada para el Mundial que tendrá como organizadores a Estados Unidos, México y Canadá, Países Bajos y Portugal dirimirán la final de la Copa del Mundo. Y los naranjas holandeses, que tienen tres subcampeonatos: 1974, 1978 y 2010, levantarán la Copa por primera vez en su historia.

Cómo le irá a Argentina

El informe que pronostica qué puede suceder en el próximo Mundial habla de un rendimiento de mayor a menor para el último campeón del Mundo, Argentina. De hecho, en la primera fase lo tiene como el máximo favorito. Sí, según el estudio, la Scaloneta tiene un 91% de probabilidades de terminar primero de su zona, por delante de Austria, Argelia y Jordania, la cifra más alta de todo el cuadro inicial del torneo.

Pero, el recorrido siguiente será un calvario. El banco de inversión Panmure Liberum preanunció que Argentina pasará los 16avos y 8vos, pero quedaría en el camino en los 4tos de final. Es decir, quedaría entre los mejores ocho equipos, pero con eliminación temprana del torneo.

"El cruce de cuartos de final enfrenta al campeón defensor, todavía muy apoyado en una figura ya veterana (Messi), contra una selección que nunca ganó la Copa del Mundo y que también depende en gran medida de una figura de edad avanzada", puntualiza el informe.

Y agrega: "Pero, a diferencia de Argentina, Portugal tiene mucha más amplitud y profundidad en su plantel y, siempre que Ronaldo se haga a un lado, debería ganar este partido en el tiempo suplementario", publicaron.

Según el informe Panmure Liberum, Países Bajos eliminará a Marruecos en la ronda de 16avos; Canadá en octavos; y luego despachará en fila a Francia y España en los cruces siguientes.

En tanto, presagian que Portugal superará a Inglaterra y a Argentina para llegar a la final. "Ha sido un recorrido muy exigente para ambos equipos hasta llegar aquí. Pero solo uno de los dos puede ganar", señalan en el informe. Creer o reventar.

Heinze, el único argentino en la final

FÚTBOL. El exDT de Godoy Cruz integra el cuerpo técnico del Arsenal y será el único compatriota en la definición del la Champions League.

Tras la victoria del Arsenal sobre el Atlético de Madrid en una semifinal que terminó con un global de 2-1, la final de la Champions League tendrá presencia argentina únicamente en el banco. Gabriel Heinze, actualmente integrante del cuerpo técnico del Arsenal, será el único representante nacional en la definición.

A sus 48 años, el exdefensor se desempeña como ayudante de campo de Mikel Arteta y cumple un rol clave en los trabajos defensivos del equipo inglés. Su llegada al club en julio de 2025 se dio tras la salida de Carlos Cuesta. La relación entre Heinze y Arteta no es nueva: compartieron plantel en el Paris Saint-Germain en la temporada 2001/02. Ese vínculo fue determinante para su incorporación.

En los entrenamientos, el argentino se destaca por una metodología exigente, con ejercicios intensos enfocados en el uno contra uno y el posicionamiento táctico. "Aportó algo diferente: esa voluntad de ganar. Tiene la experiencia y la ambición para elevar el nivel del equipo", destacó Arteta sobre su colaborador.

Una carrera marcada por la élite y el carácter

Heinze construyó una extensa trayectoria como futbolista profesional. Debutó en 1997 con Newell's Old Boys, club del que es reconocido hincha y donde también se retiró en 2014. En Europa arrancó en Real Valladolid y, en 1998, pasó por el Sporting Lisboa. Su consolidación lo llevó al PSG, donde ganó la Copa de Francia en 2004, y luego al Manchester United, donde fue elegido mejor jugador del equipo en la temporada 2004/05 y compartió plantel con Cristiano Ronaldo. En 2007 pasó al Real Madrid, donde conquistó una Liga y una Supercopa de España.

Más tarde continuó su carrera en el Olympique de Marsella, donde ganó la Ligue 1, dos Copas y una Supercopa; también tuvo un paso por la Roma antes de regresar al fútbol argentino.

EFE

FINALISTA. PSG eliminó a Bayern Múnich y jugará ante Arsenal.

Los últimos argentinos en una final de Champions

En la edición 2024/25, Lautaro Martínez fue finalista con el Inter de Milán, donde los italianos cayeron por 5-0 ante el PSG. Por su parte, el último argentino en conquistar la Orejona fue Nico Paz, quien se consagró campeón con el Real Madrid en 2024, con apenas 19 años.

PSG eliminó a Bayern Múnich

Tras el histórico 5-4 en la ida, PSG igualó 1-1 ante el Bayer en Alemania y jugará la gran final ante Arsenal.

1 BAYER M.	1 PSG
Manuel Neuer	Matvey Safonov
Josip Stanisic	Zaire Emery
Dayot Upamecano	Marquinhos
Jonathan Tah	Willian Pacho
Konrad Laimer	Nuno Mendes
Joshua Kimmich	Fabián Ruiz
Aleksandar Pavlovic	Vitinha
Michael Olise	JoÒo Neves
Jamal Musiala	Désiré Doué
Luis Díaz	Dembélé
Harry Kane	Kvaratskhelia
DT: V. Kompany	DT: L. Enrique.

Estadio. Allianz Arena.

Goles. En el PT; 3' Dembélé (P). En el ST; 4' Kane (B).

Cambios. En el segundo tiempo; 20' Bradley Barcola por Ousmane Dembélé (P), 22' Alphonso Davies por Josip Stanisic y Kim Min-Jae por Jonathan Tah (B), Lucas Hernández por Désiré Doué y Beraldo por Fabián Ruiz (P), 34' Nicolas Jackson por Jamal Musiala (B), 40' Karl por Upamecano (B) y Senny Mayulu por Nuno Mendes (P).

Árbitro. Joao Pinheiro (POR).

Hernández. "El argentino nunca acepta que el otro es mejor"

ENTREVISTA. El exentrenador de la Selección de básquet analizó cómo la pasión y la mentalidad competitiva definen al deporte argentino y afirma que la entrega total vale más que el resultado.

GENTILEZA

SERGIO HERNÁNDEZ. El exDT de la Selección afirmó que los resultados pesan más que los pergaminos.

El entrenador argentino de básquet que lideró la Generación Dorada de básquet repasó su experiencia reciente en Flamengo y reflexionó sobre los secretos del éxito deportivo, la tolerancia al fracaso y la salud mental en el deporte de élite.

Sergio "Oveja" Hernández compartió su visión sobre los desafíos de dirigir equipos de alto rendimiento, la importancia de la disciplina y el trabajo colectivo, y la cultura deportiva.

La salida de Flamengo

"Yo estoy acá porque salí de un equipo. Estaba dirigiendo Flamengo en Brasil y por... bien, la verdad, llevaba unos catorce meses buenos. Habíamos ganado la, la anterior Champion, que es como la Libertadores de fútbol. Flamengo no necesita presentación como club, es una bestia. Y hubo malos resultados ahora en el final de la temporada esta y se aceleraron mi salida del equipo. No hay otra historia. Así es la realidad en este momento", contó Sergio Hernández.

El entrenador reconoció que la lógica del alto rendimiento es implacable: "El alto rendimiento es resultado. No importa, no es que con tus pergaminos alcanza para entrar en algunos lugares, para que te mimen un poco más, para que te tengan más paciencia. Pero cuando hay problemas, generalmente uno de los fusibles más rápidos es el entrenador".

Aseguró que su salida no lo afectó en lo personal: "No me afecta demasiado a mi bienestar general. Llevo 30 y pico de años haciendo esto y me ha tocado vivir de todo tipo de situaciones, muchos títulos, muchos fracasos también. Estoy más en el final de mi carrera que en un momento en que estoy buscando crecer".

La cultura del deporte argentino

En relación a cómo se mide el éxito, Hernández fue tajante: "¿Qué es el éxito en el deporte? ¿Es ganar o es vaciarte? Siempre es vaciarte. El haber encontrado la mejor versión de tu equipo, el haber tocado un techo según el potencial que tiene tu equipo, el haber encontrado una identidad de juego... Eso sí o sí tiene que ser considerado éxito por uno mismo".

El técnico diferenció la cultura del básquet argentino de la del fútbol: "El fútbol definitivamente no se puede evaluar como un deporte en Argentina. Es política. Toca la parte emocional de todos los argentinos. Ser presidente de Boca Juniors o de la AFA es tan fuerte como ser gobernador de la provincia de Buenos Aires".

Remarcó que el deporte argentino es "un ejemplo de que somos mucho mejores de lo que creemos ser, cuando nos juntamos para lograr un objetivo. El deporte demuestra que no perdimos esa capacidad de decir: bueno, si hay que lograr algo todos juntos, vamos. No alcanza con que los otros sean más altos o más fuertes, el argentino dice: que lo demuestren adentro de la cancha".

> "Para el alto rendimiento es talento más disciplina. Y la suerte, en algún punto, influye: Ginóbili llegó a un equipo que le cayó como anillo al dedo en la NBA".

El desafío del alto rendimiento

Hernández profundizó sobre el trabajo con la Generación Dorada, sus referentes y las condiciones del deporte de élite en la Argentina: "La estructura que hay para hacer deporte en Argentina es tan precaria que a veces los equipos profesionales no tienen una estructura que permita ser deportista de alto rendimiento. La Selección Argentina de Básquet, un día entrena en Obras, otro día en otro lado, donde puede".

Sobre la esencia del alto rendimiento, destacó: "El alto rendimiento son los hábitos, no es el hábitat en el que uno transcurre. El hábito, el realmente tener un comportamiento de alguien que tiene que buscar la excelencia en alimentación, descanso, método de entrenamiento... La obsesión por el rendimiento es bienvenida, la obsesión por el resultado es realmente tóxica".

Consultado sobre el aprendizaje mutuo entre entrenadores y jugadores, relató: "Los entrenadores aprendemos siempre de los jugadores. Todo lo primero lo hace un jugador. Una acción, una jugada, y después los entrenadores le ponemos el nombre y la patentamos. A Ginóbili lo conocí de muy chico, era distinto. Mezcla de talento y trabajo. En su diccionario, talento y disciplina están en el mismo lugar".

Finalmente, reflexionó sobre las claves del éxito en el deporte de élite: "Para el alto rendimiento es talento más disciplina. Y la suerte, en algún punto, influye: Manu Ginóbili llega a un equipo que le cae como anillo al dedo en San Antonio Spurs. Pero si no hay talento, por más que trabajes, cada uno va a llegar de acuerdo al potencial que tiene".

Una Laguneada de lujo en el Parque

GOLF. Se disputó el tradicional certamen entre directivos y empleados de la institución fundada en 1926. Los ganadores: Butara-Marchetti.

Como todos los años, las autoridades del Golf Club Andino agasajaron a sus empleados haciendo disputar el tradicional torneo en la modalidad de Laguneada, la cual se desarrolló bajo la modalidad de 18 hoyos four ball.

Los binomios fueron integrados por un empleado junto a un socio, donde disfrutaron de un día con un clima ideal para el deporte al aire libre, quienes poblaron la totalidad del campo de juego, ya que se realizaron salidas simultáneas, en todos los hoyos.

Medio centenar de participantes se dieron cita en los links de la tradicional entidad del parque General San Martín, donde fueron sorteadas las parejas participantes. Sin dudas que los binomios que prevalecieron durante el juego, fueron los que se integraron con empleados y socios de mayor experiencia.

Ante lo señalado, fue el caso de la pareja luego campeona, la que fue conformada por José Butara y Mariano Marchetti, quienes se complementaron muy bien a lo largo de todo el recorrido, poniendo en evidencias de muy buen nivel de juego, lo que quedó reflejado en la tarjeta de juego final, tras presentar un neto de 61 golpes (9 bajo par de cancha).

GENTILEZA

INOLVIDABLE. Un gran torneo se vivió en el Golf Club Andino.

El segundo puesto fue determinado luego de la aplicación del desempate automático (mejor segunda vuelta), donde la pareja integrada por Mario Aranda y Fabián Díaz se quedaron con el puesto de escolta, mientras que la compuesta por Ricardo Molina con Valentín Lozano, ocuparon el tercer puesto, destacando que ambos binomios presentaron sendas tarjetas de 67 golpes netos (3 bajo par).

Luego de la actividad deportiva, las autoridades del Andino agasajaron al personal con un buen almuerzo, donde entre festejos, gran camaradería y bromas sobre el juego, se realizó la tradicional entrega de premios.

Principales resultados

Categoría única: 1) José Butara-Mariano Marchetti, 61; 2) Mario Aranda-Fabián Díaz, 67; 3) Ricardo Molina-Valentín Lozano, 67; 4) Carlos Arca-Salvador Topa, 68; 5) Ricardo Moyano-Daniela Soto, 68; 6) Walter Guardia-Eduardo Aparicio, 71; 7) Alfredo Riveros-Jaime Méndez, 73; 8) Manuel Butara-Gabriel Cabrerizo, 74; 9) Nelson Quiroga-Gustavo Rodríguez, 74; 10) Alfredo González-Javier Zuletta, 75; 11) Jorge Burgueroni-Pilar Puldain; 78; 12) Federico Aranda-José Paoloni, 86; 13) Carina Ferreira-Verónica Vittori- 88; 14) Mónica Pereyra-Marilin Roldán, 91; 15) Alvaro Molina-Gustavo Lozano, 97.

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

MULTIFUNCIÓN. Jorgelina Aruzzi escribió, dirige y protagoniza "El ser querido", que estrena en Buenos Aires.

Jorgelina Aruzzi.

"El humor me ayudó a salir de momentos duros"

ENTREVISTA. La actriz repasa su infancia en el barrio, el impacto emocional de las pérdidas familiares y la vigencia de una carrera construida desde la fidelidad a sus propios deseos.

EN TV. Jorgelina es reconocida por Chiquititas y Educando a Nina.

Jorgelina Aruzzi se define, ante todo, como una mujer de raíces profundas. A pesar de los años de exposición y el reconocimiento masivo, su esencia permanece ligada a la sencillez del barrio y a una sensibilidad que encuentra en la risa su mejor aliado. En una charla íntima con el diario porteño Clarín, la actriz reflexionó sobre cómo su historia personal, marcada tanto por la alegría del juego compartido como por la herida de las ausencias, ha moldeado a la artista multifacética que hoy brilla en el teatro y la televisión.

El miércoles próximo estrenará *El ser querido* en el porteño Teatro Astros, una obra que escribió, dirige junto a Dalia Elnecavé y protagoniza. La teatralidad no fue algo que Jorgelina tuvo que salir a buscar; estaba allí, en el comedor de su casa. "Mi papá imitaba a los vecinos, corríamos los muebles para bailar tango. Había una teatralidad que fui incorporando", recuerda sobre aquel clima familiar que sentó las bases de su marca distintiva: la comedia. Sin embargo, ese mismo entorno protector se vería sacudido por la pérdida, una experiencia que la actriz describe como un eje gravitacional en su vida.

Las marcas de la ausencia

La partida de sus padres dejó una huella indeleble. Jorgelina es honesta al hablar de la fortaleza que debió desarrollar, aclarando que no fue una elección, sino una consecuencia de la orfandad. "Me volví más independiente, pero esa fuerza no la necesitaba si él estaba vivo", reflexiona con crudeza. Para ella, el vínculo con sus progenitores es constitutivo: "La ausencia de un padre o una madre es fundacional, te marca para siempre. Con el tiempo hacés el duelo, aprendés a ser feliz".

A pesar del paso del tiempo, esas figuras siguen presentes en su estructura diaria. "En mi caso, ya viví más años sin mi papá que con él, pero sigue siendo un punto de origen", confiesa. Es en este balance entre el dolor y la resiliencia donde el humor emerge no solo como profesión, sino como una herramienta de supervivencia. "El humor siempre me ayudó a salir de momentos duros de mi vida", afirma categóricamente, entendiendo que reír es una forma de mirar el mundo y de transformar la química interna ante la adversidad.

Su trayectoria está lejos de los ascensos meteóricos y vacíos. Aruzzi construyó su camino paso a paso, desde el teatro independiente y la búsqueda activa de su propio destino profesional. Esos años de formación le otorgaron una seguridad que no depende de las luces de la fama. "Salíamos a buscar público a la calle", rememora sobre sus inicios. Esa base le permitió comprender que el oficio reside en la capacidad de generar contenido y conectar, más allá de la escala del proyecto.

Esta filosofía la acompaña hasta hoy. A pesar de haber interpretado personajes icónicos que la consolidaron como una actriz talentosa y popular, Jorgelina asegura que el reconocimiento externo no ha alterado su pulso cotidiano. "Nunca me comí la cabeza con la fama. Hace 20 años que voy al mismo chino del barrio. Con mis vecinos nos conocemos", dice, reivindicando la normalidad como un refugio necesario.

El presente y la mirada al mar

Hoy, con la madurez y la experiencia, la actriz se permite elegir desde la confianza. "Ahora confío en quienes confían en mí, y también en mí", señala sobre su criterio actual para aceptar desafíos. Ya no hay lugar para la contradicción interna; solo para el deseo de experimentar y seguir creando desde la honestidad.

En su horizonte aparecen nuevos deseos: escribir un libro, seguir dirigiendo y, tal vez en un futuro, la posibilidad de vivir cerca del mar cuando el ritmo laboral lo permita. Mientras tanto, Jorgelina Aruzzi sigue siendo esa chica de barrio que prefiere maquillarse lo justo y no darle demasiada importancia a la ropa, encontrando en lo cotidiano y en su hija el equilibrio perfecto. Para ella, el humor sigue siendo ese "masaje" químico que hace que todo se vea distinto, confirmando que la risa es, en definitiva, la mejor forma de transitar la vida.

> "Si tengo las herramientas para mi propia obra y para convocar aunque sea a 30 personas, soy actriz"

GENTILEZA

MUCHOS EFECTOS. "Mortal Kombat 2" trae acción, violencia y gran despliegue visual, incluso para el diseño de los personajes.

Mortal Kombat 2. Un éxito que destaca entre los estrenos del día

CINE. La secuela de la película de 2021 trae nuevamente el universo de uno de los videojuegos más famosos. Además, llegan otras novedades, entre ellas (como es usual cada semana), una de terror.

Hoy desembarca en los cines *Mortal Kombat 2*, la secuela de la adaptación de 2021 dirigida por Simon McQuoid, quien vuelve a ponerse al frente de una franquicia que, desde sus orígenes, ha hecho de la lucha su principal marca de identidad. Basada en el célebre videojuego *Mortal Kombat,* la película redobla la apuesta con un despliegue de combates explícitos y sangre en primer plano, en línea con el ADN del material original.

En una conferencia de prensa el elenco reflexionó sobre el lugar que ocupa esa violencia en la narrativa contemporánea. Los protagonistas coincidieron en que el exceso visual responde a una lógica interna del universo ficcional. "Yo diría que, en cierto modo, *Mortal Kombat* es una forma de violencia respetuosa", ha expresado Mehcad Brooks, quien retoma su papel como Jax. El actor subrayó que las escenas de lucha "forman parte de la trama, pero no son la trama en sí misma".

Brooks estableció además una distinción con otros formatos contemporáneos: la violencia de la saga, sostuvo, no puede equipararse a la de "los videojuegos de disparos en primera persona", algo que considera "malo para nosotros, sobre todo en Estados Unidos". En su mirada, el universo de Mortal Kombat propone una dimensión narrativa mayor: "Forma parte de una historia más amplia, no se trata solo de disparar a tanta gente como sea posible".

Cuando el videojuego original vio la luz en 1992, su crudeza generó controversia y fue uno de los detonantes para la creación de sistemas de clasificación de contenido. Aquel debate, que en su momento agitó a padres, legisladores y desarrolladores, resuena hoy en clave retrospectiva. "Tengo la sensación de que hubo una etapa en la que se dieron cuenta de que, solo porque los juegos sean tan intensos y tan alocados como son, eso no significa que vayan a convertir a todos los niños en asesinos", señaló Martyn Ford, quien encarna al villano Shao Kahn.

Ford fue más allá y reconoció que la franquicia funcionó como punto de inflexión dentro de la industria: "fue uno de los que rompió el hielo" en términos de representación gráfica.

El universo expandido de *Mortal Kombat* también se abre a nuevas lecturas en términos de representación. Tati Gabrielle y Adeline Rudolph, quienes interpretan a Jade y Kitana respectivamente, introducen una mirada sobre el rol de los personajes femeninos. "Aporta realismo a cómo es realmente el mundo: hay mujeres duras que hacen cosas increíbles", sostuvo Gabrielle. Rudolph, por su parte, enfatizó: "No es que destaquen necesariamente, sino que se integran". La conclusión: "Es un mejor reflejo de lo que vemos en realidad. Es un reflejo empoderador".

Con guion de Jeremy Slater, la película reúne nuevamente a nombres como Jessica McNamee, Josh Lawson, Ludi Lin, Tadanobu Asano y Hiroyuki Sanada, a los que se suma el fichaje de Karl Urban como Johnny Cage, uno de los personajes icónicos.

Otros estrenos de la semana

Las ovejas detectives: Dirigida por Kyle Balda, propone una fábula tan excéntrica como encantadora. La historia sigue a George, un pastor interpretado por Hugh Jackman, que cada noche lee novelas policiales a su rebaño sin sospechar que sus ovejas comprenden mucho más de lo que aparentan. Cuando un misterioso incidente sacude la rutina de la granja, los animales se convierten en investigadores improvisados y comienzan a descifrar pistas en un juego que mezcla humor, intriga y ternura. Con voces y actuaciones de Emma Thompson, Nicholas Braun, Nicholas Galitzine, Molly Gordon y Hong Chau, entre otros.

Hokum: La maldición de la bruja: Dirigida por Damian McCarthy. La película sigue a un escritor de género que viaja a una posada en Irlanda para esparcir las cenizas de sus padres, sin saber que el lugar arrastra una inquietante leyenda sobrenatural. Elenco encabezado por Adam Scott junto a Peter Coonan y David Wilmot.

Ted Turner. Murió el creador de CNN

TELEVISIÓN. El famoso empresario de medios estadounidense falleció a los 87 años, dejando tras de sí un imperio. Fundó CNN y TNT, entre otros canales.

El empresario de medios estadounidense Ted Turner murió este miércoles a los 87 años en Tallahassee, capital del estado de Florida. Fue el fundador de la cadena de noticias CNN, y un ícono de la TV por cable.

Nacido en Cincinnati, en el estado de Ohio, Turner construyó un imperio mediático que abarcaba la primera superestación de televisión por cable y canales populares de cine y dibujos animados. Además, creó la Fundación de las Naciones Unidas y fue activista por la eliminación mundial de las armas nucleares.

Apodado "La Boca del Sur" por su carácter directo y su estilo sin filtros, además fue un un conocido defensor de causas vinculadas a la sostenibilidad y la cooperación internacional.

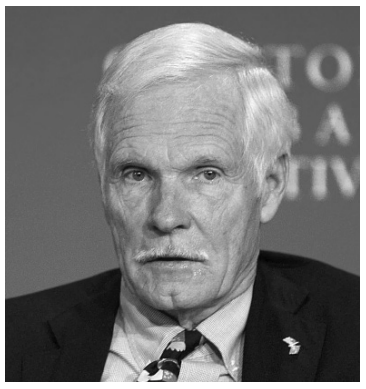

TED TURNER. Uno de los grandes de los medios de EEUU.

Al momento de su fallecimiento, Ted Turner poseía al menos tres grandes estancias dedicadas a la pesca deportiva en la Patagonia argentina.

El imperio televisivo de Turner se expandió más allá de CNN e incluyó los canales TBS y TNT, dedicados al deporte y al entretenimiento, Turner Classic Movies y Cartoon Network, entre otros.

Federico Jeanmaire.

"El mundo me resulta inverosímil"

LIBRO. El autor de "Bali" reflexiona sobre la vejez, la enfermedad y la urgencia de discutir la muerte digna, mientras defiende la ficción como una forma de ternura frente a lo absurdo.

GENTILEZA

FEDERICO JEANMAIRE. El autor de "Los zumitas" y "Prólogo anotado" publica "Bali".

Cada mañana, en el techo de un PH en el barrio porteño de Monserrat, ocurre un milagro cotidiano. Federico Jeanmaire (Baradero, 1957) se sienta frente a su computadora con una constancia de operario y una fe de converso. "Escribir es lo que me permite soportar el resto de las cosas", confiesa el escritor, uno de los narradores más personales y premiados de la literatura argentina contemporánea, mientras el cielo despejado de la ciudad parece enmarcar una charla que, aunque parte de la ficción, termina anclando en las fibras más sensibles de la realidad humana.

El motivo de este encuentro es su nueva novela, *Bali* (Entropía), una obra que, bajo una apariencia epistolar de correos electrónicos, se sumerge en el abismo del Alzheimer, el cuidado y esa pregunta incómoda que la sociedad suele postergar: ¿cuándo una vida deja de ser tolerable?

Para Jeanmaire, la literatura no es un ejercicio de certezas, sino una exploración de lo que no comprende. "El mundo me resulta inverosímil", dispara con una sinceridad que desarma. Esa falta de comprensión es la que lo lleva a elegir, casi siempre, voces femeninas para sus relatos. "Los varones han tenido el poder de ir violentando el mundo a su imagen y semejanza, y por lo general me parecen un poquito vacíos", explica. En Bali, es una mujer quien narra a través de mails dirigidos a su hermano, intentando poner en palabras el proceso de deterioro de su madre.

La vejez ha pasado a ser un tema central en su producción reciente. No es una elección caprichosa, sino una observación sobre la biología y el tiempo. "Cuando tenés 20 años... te creés que incluso la muerte te queda lejos. Cuando vas creciendo, la cuestión de lo absurdo de la vida se te va haciendo más evidente", reflexiona. Jeanmaire pone el dedo en una llaga contemporánea: la medicina ha logrado prolongar la vida de manera extraordinaria, pero esa conquista ha traído consigo la "epidemia" del Alzheimer.

Con una honestidad brutal, el autor vincula la ficción con su propia biografía. Su madre padece la enfermedad en Baradero, su pueblo natal. "La semana pasada tuve un pensamiento: mi madre no está en el cementerio, pero está en una forma que se parece un montón. ¿Qué es lo que está viviendo? No sabés lo que está viviendo porque ni ella lo sabe", dice, y agrega una crítica a esta "intención del mundo de que vivamos mucho más de lo que en realidad deberíamos".

A pesar de la dureza del tema, Bali no es un tratado clínico ni un melodrama oscuro. Es una novela plagada de humor y ternura. Jeanmaire huye de la "literatura seria" y de la verosimilitud educada. "Tengo un montón de procedimientos que son para exhibir que eso que está leyendo es mentira", afirma. Para él, la ficción debe ser honesta sobre su propia naturaleza artificial para poder alcanzar una verdad más profunda: "Si apunta hacia algún lado es a otra verdad que la tenés que descubrir vos en tu interior".

Su estilo, cristalino y directo, busca la emoción sin caer en el simplismo. "La palabra *ternura* es fundamental en mi vida y en mi escritura. Un mundo con un poco más de ternura sería completamente distinto", sostiene. Ese estilo se nutre de la oralidad, de los bares de Buenos Aires donde los monólogos compiten por ser escuchados, y de una tradición de "coloquialistas" que incluye a Sarmiento, Cortázar y, muy especialmente, al mendocino Antonio Di Benedetto. "Amo a Antonio Di Benedetto, y lo que hace. Corta donde se le ocurre en la oración... lo llena de blancos, mete punto y aparte donde quiere", comenta con admiración.

Aunque Jeanmaire asegura que no escribe con una agenda de temas preestablecida, sus ideas sobre el racismo, la vejez y la justicia social permean sus páginas. En el caso de *Bali*, la novela empuja al lector hacia un territorio político y ético: la necesidad de legalizar la eutanasia. Al ver el proceso de su madre y traducirlo a la ficción, el escritor cuestiona los límites entre la vida y la sobrevida, sugiriendo que la gran charla que debemos darnos es sobre el derecho a decidir el final.

RESOL-2026-218-APN-ENRE#MEC
EX-2023-114057135-APN-SD#ENRE
Provincia de Mendoza
Solicitud de Acceso y Ampliación a la Capacidad de Transporte Existente PSFV
El Quemado

Por RESOL-2026-218-APN-ENRE#MEC, el Interventor del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD resuelve dar a publicidad la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente y Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica, presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (DISTROCUYO S.A.), a requerimiento de la empresa LUZ DEL CAMPO SOCIEDAD ANÓNIMA (LUZ DEL CAMPO S.A.), para la conexión de la Etapa III de su Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) El Quemado de 105 MW adicionales, ubicado en el Departamento Las Heras, Provincia de MENDOZA, a conectarse al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de 33 kV de la Estación Transformadora (ET) El Quemado de 220 /33 kV, jurisdicción de DISTROCUYO S.A., y el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP), para la ampliación de la ET denominada El Quemado de 220 /33 kV, que consiste en las siguientes obras: a) Construcción de un campo de 220 kV para transformador; b) Montaje de un tercer transformador de 220 /33 kV de 125 MVA; c) Construcción de una tercer barra de 33 kV y un tren de celdas adicional en 33 kV y; d) Incorporación de un reactor de neutro artificial en la tercer barra de 33 kV.

La difusión de esta solicitud se realiza por el plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos en los sitios web del ENRE y de CAMMESA y por DOS (2) días en un diario de amplia difusión del lugar en que la obra vaya a realizarse o pueda afectar eléctricamente. Se otorga un plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada, para que quien considere que la solicitud en cuestión pudiera afectarlo en cuanto a las prestaciones eléctricas recibidas o sus intereses económicos, plantee oposición fundada por escrito ante el ENRE.

En caso de presentarse un proyecto alternativo al del solicitante, observaciones u oposiciones al mismo, se convocará a una Audiencia Pública para recibirlas y permitir al solicitante contestarlas y exponer sus argumentos. Una vez cumplidos los plazos establecidos sin que se registren presentaciones de oposición fundadas en los términos descriptos, se considerará otorgado el Acceso y emitido el CCyNP y el ENRE procederá a indicar esta condición en el Registro Informativo de Ampliaciones del Sistema de Transporte y Distribución en su página web e informar a las partes.

Enre
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Presidencia de la Nación
República Argentina

Rolling Stones.

Confirmaron la salida de un nuevo disco

MÚSICA. Anunciaron que el 10 de julio publicarán Foreign Tongues, su nuevo álbum, del que ya sacaron un adelanto.

Este martes, los Rolling Stones confirmaron lo que ya se insinuaba en los márgenes de internet: su nuevo álbum de estudio, *Foreign Tongues*, llegará el próximo 10 de julio. Y como toda buena provocación *stone*, el anuncio no vino solo: el primer adelanto, *In the Stars*, ya circula en plataformas.

El disco, según un escueto comunicado, está "arraigado en el blues, el country y el rock". Será su primer trabajo desde *Hackney Diamonds* (2023), ese regreso inesperado que no solo rompió años de silencio sino que además se llevó un Grammy, recordándole al mundo que la longevidad no es sinónimo de nostalgia.

In the Stars llamó instantáneamente la atención. No sería extraño que la crítica lo lea como un regreso al sonido más clásico de la banda, ese que convirtió canciones como *Start Me Up* en himnos generacionales.

El álbum fue concebido en los estudios Metropolis de Londres, con Mick Jagger, Keith Richards y Ronnie Wood trabajando junto al productor Andrew Watt, el mismo de *Hackney Diamonds*. Hay un detalle: la presencia póstuma de Charlie Watts. Grabada durante una de sus últimas sesiones antes de su muerte en 2021, su participación es un homenaje. A eso se suman invitados de increíble nivel, como Steve Winwood, Paul McCartney, Robert Smith y Chad Smith.

FOREIGN TONGUES. La portada del nuevo álbum de los Stones.

¡TODO EMPIEZA CON PANINI!

© FIFA's Official Licensed Product Logos, and all brand elements, designs and trade names of FIFA and FIFAe tournaments, events and products are copyrights and/or trademarks of FIFA.

CON LA EDICIÓN DE LOS ANDES DEL DOMINGO 10 DE MAYO

Llevate gratis el álbum original Panini de la Copa Mundial de la FIFA 2026™

LOS ANDES

clasificados

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera U$S160.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .U$S310.000 Permuto lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

BATALLA del PIlar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavanderia, baño. multicochera, patio con parral U$S 72.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

LUJAN: Casas Compra-Venta

CHACRAS DE CORIA
Barrio Privado
Excelente ubicación
250 m2 de terreno
160 m2 cub. aprox
3 dormitorios, ppal en suite · Cochera p/ 2 autos, jardín, parrilla
Bajas expensas.
OPORTUNIDAD PARTICULAR
U$S 149.000
(Tomo vehículos · financio)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

A metros de CHACRAS PARK
PARA EMPRESAS/ INVERSORES
Excelente propiedad de 900 mts2 cub. a estrenar: 7 baños. Con 4400 mts2 de terreno, para 30/40 vehículos. Todo privado con seguridad
PARA OFICINAS DE CATEGORÍA
U$S 750.000
(a U$S 800 el m2 cub. sin contar el terreno)
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

CIUDAD
Excelente Depto de Categoría
Mitre y Colón
2 dormitorios al frente, 2 baños · Piscina. Gran vista a las montañas Cochera. Impecable. Totalmente amoblado. Listo para habitar
PARTICULAR
U$S 185.000
(tomo menor valor / financio sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

FERTIAGRO
INSUPERABLE..!!
Fertilizante Orgánico
50% materia orgánica
50% nitrógeno, fósforo potasio, calcio
$ 8.900 + iva
Cheques. Dto. Contado
264- 4578550

GODOY CRUZ: Dptos Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S45.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. U$S43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
GALPONES

GALPON INDUS- TRIAL. Las heras-Mza. Olascoaga al300 prolongación Azcuenaga. 210.30m2. (27x7). Fuerza. Luis Guiñazú Propiedades. 261-6182249

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

CANGALLO/ RAMIREZ. 2 plantas, 4 dormitorios, baños, garaje, terraza. $950.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

BARRIO Judicial Chalecito. Living comedor, cocina comedor, lavanderia, 4 dormitorios, 2 baños. entrada vehiculos amplio fondo, churrasquera. 650.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Casas

NECOCHEA Casa interna Totalmente reciclada. Amplio living, cocina desayunador, 2 dormitorios/placares baño completo, amplio jardin con churrasqueraEstado impecable $630.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Maipú

BARRIO FURLOTTI. Casa, 3 dormitorios, 3 baños, cochera, jardin.. $1.350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-2612051118.

CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVDA. ESPAÑA/ San Lorenzo. Balcones. 3 dormitorios, cochera. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CHACABUCO/ Ituzaingo, Primero Escalera, 3 dormitorios, Living, Cocina, Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

ECHEVERRIA/ España. Primero escalera. Dos dormitorios, cochera. Sin expensas. $500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos

RODRIGUEZ Frente UTN Amplio living comedor, cocina totalmente amoblada, tres dormitorios con placares amplios, baño completo. 550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

MAZA/PASO DE LOS ANDES. PB, 1 dormitorio, patiecito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

CERCA Shopping UNIMEV 2 dormitorios. cochera Sin depósito. Expenzas. Mascotas. Intermediario 550.000 solo Whatsapp 154603308

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard $430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios placard, cochera, tendedero $550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PUMANDES S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su Personal de Temporada de tareas de poda, atada y bajada de alambre en viña y poda en nogal, deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2026, en forma personal o por escrito en el domicilio, sito en Av. Mitre 870, piso 5, oficina 1, ciudad de Mendoza, Mendoza, munidos con DNI, de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 13:00 y de 13:30 a 17:30 hs y dentro de los 5 días posteriores al día de la publicación del presente, se informa que la temporada se iniciará aproximadamente el día 08 de Junio 2026.- La no presentación en término se considera abandono de trabajo y concluido el vínculo laboral por su exclusiva decisión y responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art 244 L.C.T.

BOLETIN OFICIAL

EDICTO DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2026, los accionistas de ARNEXX S.A., con domicilio social en Av. Belgrano 1484, planta alta, Ciudad de Mendoza, resolvieron disolver la sociedad conforme art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550, debiendo adicionar a su denominación la leyenda "en liquidación". Se designó como Liquidador al Sr. Alejandro Boulin, DNI 11.665.099, quien aceptó el cargo, fijando domicilio especial en La Pampa 70, Ciudad de Mendoza, con las facultades legales. Se autorizó para realizar los trámites ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y demás organismos a los Sres. David Torrez, DNI 94.024.813, Roberto Farruggia, DNI 18.447.267, y/o Alejandro Boulin, DNI 11.665.099, en forma indistinta.

LICITACION PUBLICA
INSPECCION CANAL MATRIZ LUNLUNTA

OBJETO: "LIMPIEZA DE CUPOS EN CORTA ANUAL 2026"
EXP. Nº 819.215
Valor del pliego: Sin costo.
Presupuesto Oficial: $18.000.000
Fecha de apertura: 20 de Mayo de 2026. Hora: 10:00Hs.
Lugar: Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Gllén - Mza.
Informes:
Mismo domicilio. Cel.: 2616627370 -2614855267
Correo: tercerazona@irrigacion. gov.ar

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS MALTEROS Y CERVECEROS DE NUEVO CUYO Y NEUQUEN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 23 de junio 2026

La Comisión Directiva del Sindicato Obreros y Empleados Malteros y Cerveceros de Nuevo Cuyo y Neuquén, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los estatutos de la organización, convoca a todos los afiliados para la celebración de Asamblea Ordinaria, en la sede gremial ubicada en calle Cervantes N°1934 de Godoy Cruz siendo a las 14:00 hs primera convocatoria y 14:30hs segunda convocatoria para tratar el siguiente:

Orden del Día
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Lectura del acta anterior.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado.
5. Informe de Gestión Comisión Directiva.
6. Cierre de la Asamblea.

narvaezbid

14 DE MAYO DE 2026 | 14:00 hs
Por cuenta y orden de ENTIDAD BANCARIA
Por EJECUCION PRENDARIA (Art. 39 de la Ley 12.962) **-CON BASE**

LOTE	MODELO	DOMINIO
1	M. BENZ ATEGO 1932 LS TRACT CAB/DORM 2025	AH470RK
2	CASE FARMALL 100M TRAC 2024	
3	CASE FARMALL 75 JXM TRACT 2024	EYF00
4	PANEL SOLAR INVERSOR GW50KS-MT 450W - 74 UNIDADES -	EYF01

Exhibición lotes 1- 2 - 3 del 11 al 13 de mayo, de 15 a 17 hs. en San Francisco del Monte N° 1.363, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza.
Puesta en marcha: virtual.
Lote 4- del 6 al 8 de mayo, de 15 a 17 hs.Carril Chimbas S/N, Puesto Viejo a 1km de calle Copetti, San Martin, Provincia de Mendoza

www.narvaezbid.com.ar
(011) 2150-5850 **(011) 5972 0949**

INSPECCION CANAL MATRIZ LUNLUNTA
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE USUARIOS

SR. USUARIO/TITULAR: De acuerdo con las disposiciones en vigencia del Dpto. Gral. de Irrigación –Ley 6405 y resol. 744/98 HTA y modif. incluida Resol. 294/2025 HTA- la Inspección de Cauce CANAL MATRIZ LUNLUNTA lo convoca a Asamblea Extraordinaria de Usuarios, que se llevará a cabo el día martes 26 de mayo de 2026 a la Hora 19.30. en el Salón Virgen de las Nieves de Sede Central del Dpto. Gral. de Irrigación, sito en Barcala n° 202, Ciudad, Mendoza.

Orden del día:
1. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta respectiva.
2. A Consideración compra de terreno para centro operativo de la Inspección de Cauce.-

Disposiciones Importantes:
Quorum: El quorum necesario para sesionar requerirá la presencia de la mitad más uno de los usuarios de la Inspección que estén al día con el pago de sus tributos. Transcurrido media hora (30 minutos) desde la hora fijada para el inicio de la Asamblea, la misma podrá sesionar con los usuarios presentes.
Derecho a voz y voto: Gozan de derecho a voz y voto los usuarios que estén al día en el pago de los tributos (hasta la última cuota vencida con anterioridad a la Asamblea) o que haya suscriptos planes de pago vigentes no caducos.
Modalidad y acceso virtual: La Asamblea se realizará en forma presencial con la posibilidad de participación virtual (hibridación). Plataforma a utilizar: Google Meet: Enlace: meet.google.com/dii-qrab-vuf
Requisitos de Asistencia y Representación: Deberá concurrir provisto de DNI. En caso de asistir en representación deberá presentar CARTA PODER (suscripta por el titular ante la Insp. de Cauce, Subdelegación de Aguas, Juez de Paz o Escribano Público). El destinatario de la carta poder tendrá los mismos derechos que corresponden al titular. También son válidos OTROS PODERES DE REPRENTACION legalmente vigentes.

Juan Pablo Villarruel – Insp. Interv. de Cauce –
Inspección Canal Matriz Lunlunta

LOCALES COMERCIAL: Alquiler ofrecido

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

SAN MARTIN/ ALEM. Monoambiente frontal, muy luminoso, Impecable. $200.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $8.900+.Iva- 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 264-154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

COMPRO LOTES de Ropa, Bijouterie, Jugetes y Vajillas. Todo limpio y en buen estado. 261-6931989.

FERTIAGRO.
INSUPERABLE-" ABONO orgánico- "El Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado- 2644578550.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -.WhatsApp.....: 261-5131847.

AUXILIAR DE FAR-
MACIA con expreciencia y referencia comprobables. Enviar CV:..... far melsec@yahoo.com.ar

CONTADORA BUSCO
CON título, sin excepción. Edad 23-28 años. Enviar CV: luhh.marca.18@gmail.com, teléfono: 2613838610 (sólo llamadas). Contar con disponibilidad horaria.

PROF. DE ITALIANO
NIVEL Primario. Requisitos: Título habilitante. Carpeta de antecedentes completa (capacidad legal, antecedentes penales, psicofísico vigente y cursos obligatorios). Enviar CV y documentación a: cv@laitaliana.edu.ar

SE BUSCA OPERARIO
PARA fabricación de mesadas. Varón de 20 a 35 años. Manejo de herramientas eléctricas (ceramista/metalurgia), interpretación de planos, certificado buena conducta. Enviar currículum a: info@yaris.com.ar/ 2615865569

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME OFREZCO, P/LIM-
PIEZA Lunes a Viernes (mañana)-tarde/ noches/.Fines de semanas: Cuidado adulto mayor. 2613747818.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9093 caratulados **CORREA JORGE CARLOS P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORREA JORGE CARLOS, DNI N° 11.648.367 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

08/05/C.SM/08/05/2026.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Min- Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZAEN AUTOS Nº CUIJ: 13-08006304-5((032051-8631)) PEREZ WALTER ROQUE C/ BODEGAS Y VIÑEDOS DUMITSOCIEDAD ANONIMA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble objeto del proceso, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /TKYRA91136. Descripción del inmueble: ubicado en CALLE JAVIER MOLINA Nº 405, distrito de PALMIRA, SAN MARTIN, MENDOZA; Padrón Municipal 4100 MZ 816, PARC 01; Padrón De Rentas 58-02242-7, nc. 08-02-01-0053- 000001-0000 1,e inscripto en le Registro de La Propiedad Raíz de Mendoza como 1º inscripción BODEGAS al Nº 7320, fs. 255 Tº 44- de San Martín, Mza. de fecha 14/08/193 a nombre de Y VIÑEDOS DUMIT S.A.,. LINK: https://s.pjm.gob.ar /dd/cpl/TKYRA91136.

05/05/C.SM/19/05.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORREGO CEFERINA GERESNARDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261215

07-05/282092/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MATHUS ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261219

07-05/282093/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALICE EDUARDO ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261220

07-05/282094/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ RAMON REYES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261221

07-05/282095/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **HIJON CONSUELO ARACELIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261222

07-05/282096/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARDENAS CARLOS ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261223

07-05/282097/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **NIEVAS GABRIEL MIGUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261224

07-05/282098/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **TANCREDI LITA HAYDEE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261225

07-05/282099/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIALET PAVON HUGO MARCELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261226

07-05/282100/13-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DI GIOVAMBATTISTA GERMAN DAVID** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261227

07-05/282101/13-05

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº4 CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,Juez Dra.Maria Paula Calafell,en autos Nº250.172 caratulados:**"LIZANA LUIS ERNESTO RAMÓN Y OTRA c/SUCESORES DE ANTUNEZ PABLO DEL CARMEN P/PRESCRICPIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA a:PABLO CEFERINO ANTUNEZ DNI 24.161.004, heredero del Sr.Oscar Alberto Antunez, heredero del titular registral Sr.Pablo del Carmen Antunez, como persona de ignorado domicilio el proveído de fs el que copiado en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza, 7 de marzo de 2013 De la demanda, traslado a los demandados ENRIQUE PAVONI, HUMBERTO PAVONI, SIXTO SEFERINO VICENTE PAVONI Y ARMANDO JOSE CARLOS PAVONI con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS,para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal(art.21,74,75,66 y 212 inc.1 DEL CPC). Notifíquese.Fdo :Dr.Hugo Moyano-Secretario". Y a fs.356 decretó:"Mendoza,02 de Julio de 2025. VISTOS: CONSIDERANDO RESUELVO:I-Declarar al Sr. PABLO DARIO CEFERINO ANTUNEZ DNI Nº24.161.004, heredero del Sr. Oscar Alberto Antunez, heredero del titular registral Sr. Pablo del Carmen Antunez, como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el-BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-

04-05/282049/12-05A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Cuarto,de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Nº CUIJ:13-00577598-6((012010-39376), caratulados **SILEONI, ELIANA CARINA C/PIERALISI, MARIA ADELA S/DAÑOS Y PERJUICIOS**"-Cita y notifica a MARIA ADELA PIERALISI,D.N.I. Nº17.463.502, 502 persona de domicilio ignorado domicilio de las resoluciones que la declara como persona de ignorado domicilio y de la aprobación de la rendición de cuentas a fs.487,que en su fechas y partes pertinentes dicen fs.487:"Mendoza,18 de Marzo del 2.025.". ...- "RESUELVO: Aprobar la rendición de cuentas presentada por la actora (escrito cargo n.º 8785518), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-DMFRR.- FDO: CALLAFEL,María Paula. JUEZ.-;A fs. 509 el tribunal ordeno:"Mendoza, 21 de Abril de 2026". "RESUELVO:IDeclarar a la Sra. MARIA ADELA PIERALISI DNI 17.463.502 persona de domicilio ignorado. II-Notificar la providencia de fs.487 y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el-BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT.- III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE". PV. Fdo.:Callafel, María Paula-JUEZ.-

04-05/282051/12-05

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, EXPTE Nº012054-423820 **"RODRIGUEZ TABANERA JORGE AMADEO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante JORGE AMADEO RODRIGUEZ TABANERA D.N.I.-N.º16.553.895,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOSdesde la publicación edictal. Fdo.Dr.Mariano UrrutiaJuez

07-05/282090/07-05

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4214: **"SOSA HECTOR ARTURO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causanteSOSA HECTOR ARTURO, con DNI-10768511 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA (30)DÍAS.

07-05/282086/07-05

Legales

REMATES

EDICTO El 3°JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJUAF MAIPU de la provincia de Mendoza, en AUTOS Nº17604/2021/3F (CUIJ 13-06809214-5) caratulado **"BOCCHINI, ADRIANA PATRICIA c/ALONSO CARLOS AMADOR p/EJECUCION DE SENTENCIA"** pone en conocimiento que JORGE RICARDO SPADARO, martillero matrícula 2799 rematará el día21 DE MAYO 2026 A LAS 11:00HORAS,en sala de subastas sito en calle San Martín 322-Planta BajaCiudadMendoza,-A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-el 100%.de un inmueble,de propiedad del DEMANDADO ALONSO CARLOS AMADOR ubicado en calle MARIANO MORENO Nº650, FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU, Mendoza. SUPERFICIE terreno: 449,03m2 según mensura y 449,03m2 según título. Límites: N. Con ANTONIO GARCIA EN 15,25M2, Sur con CALLE MARIANO MORENO 12,61 metros, Este con FRACCION B en 33,11 metros, Oeste con EDUARDO MERCURI Y OTRA en 32,66 metros.INSCRIPCIONES:Registro público MATRICULA N.º183816/7. Nomenclatura Catastral 07050100310000070002. ATM 07-027816. MUNICIPALIDAD DE MAIPU PADRON N.º8235.Deudas: ATM:Impuesto inmobiliario registra deuda años 2021 a 2025 $187.663,37; CUOTA 1 DE 6 AÑO 2026 vencimiento 30/04/2026 $12.710,50;CUOTA 2 DE 6 AÑO 2026 vencimiento 30/04/2026 $12.617,89. Municipalidad de MAIPU al 02/05/2026 $359.907,38.-Vialidad Provincial exento de pago. EMBARGOS:En estos Autos $4.956.800.-Por oficio del 16/10/2024 Reg.a Fs.54 T 619 de Embargos Generales.Entrada 2637914 del 25/10/2024.MEJORAS: Salón Comercial, con paredes material ladrillo,techo de madera,piso de cerámico,se accede a un patio con piso de cemento llaneado en regular estado.Al fondo un tinglado con techo de chapa zinc tirantes metálicos y paredes material ladrillos y cemento, piso de cemento llaneado con portón metálico chapa, corredizo en buen estado de conservación.-Al tinglado se accede desde la calle por pasillo amplio, piso de cemento llaneado.En tinglado hay una oficina y baño sin artefactos, la oficina utilizada como taller.ESTADO DE OCUPACION:.En este domicilio funciona un negocio de venta de repuesto de automóvil. Contrato de alquiler de fecha 23 de junio de 2023.-Siendo el locador Carlos Amador Alonso y Locatario, La Internacional Repuestos S.A.S. CUIT 30- 71795712-8 por 36meses.-El señor Alonso informa que trabajan los Señores Matías Alonso, Franco Alonso, hijos del demandado. Tiene todos los servicios. No se admite compra en comisión(Art.268 CPCCYT). Avalúo fiscal 2026 de $8.258.734.-BASE DE REMATE:$25.000.000- a viva voz y al mejor postor, siendo el incremento mínimo de las posturas la suma de pesos Cien MIL($500.000.-). Hágase saber a los posibles postores que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán abonar en efectivo en el acto de subasta, seña(10%) y comisión del martillero(3%), y el saldo, al aprobarse la misma(art.276 y 283 CPCCT). Oportunamente se ordenará el pago de impuesto fiscal(art.287 CPCCT). Previo a la inscripción deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a su cargo(disposición técnico- registral Nº20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art.46 inc.1 y 4 del C.P.C.). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Exhibición día 20 de mayo 11:00 a 12:00hs. Informes juzgado autorizante o martillero LEOPOLDO SUAREZ 629 BARRIO BOMBAL Mendoza. Cel. 153538005.Se transcribe la resolución del Tribunal que, en su parte pertinente,dispone:"Mendoza,14 de abril de 2026, Proveyendo escrito portal 1013904/2026. Téngase presente la fecha de subasta fijada por la oficina de subastas judiciales. A fin de que se realice la subasta del inmueble embargado en autos, fíjase el día 21de mayo de 2026 a las 11:00hs la que se realizará en la Oficina destinada a tal fin con base de PESOS VEINTICINCO MILLONES($25.000.000.-), bajo la modalidad a viva voz con incrementos mínimos entre las ofertas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000.-).El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña,3% de comisión y el 4,5%.e impuesto fiscal.-Ordenar se publiquen en Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de CINCO DÍAS en forma alternada(art.270 y.271 del CPCCyT).-En los edictos a publicar deberá hacerse constar expresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Autorícese su control al encargado de la Oficina de Subastas Judiciales(art.275 del CPCCyT).-Impóngase al martillero actuante la obligación de presentar los autos ante la persona autorizada precedentemente(cord. N11676).-En caso de corresponder.Ofíciese a los juzgados donde tramitan expedientes donde se hayan decretado embargos sobre el inmueble de referencia.-Hágase saber al martillero interviniente que deberá poner a disposición de las partes el proyecto de edicto a formular con una antelación no menor a cuarenta y ocho horas de su publicación,bajo apercibimiento de ley.Notifíquese a las partes y martillero designado en el domicilio procesal electrónico(art.267 del CPCCyT).-Pase a receptor. Comuníquese mediante oficio la fecha de la subasta dispuesta al Registro Público y Archivo Judicial a los fines de la correspondiente.PUBLICIDAD-NOTICIA. OFÍCIESE.Acompáñese Oficio confeccionado para su control. DR.CARLOS ALBERTO JURY-Juez de Familia-GE.JU.A.F MAIPÚ Poder Judicial de Mendoza

07-05/282079/19-05A

REMATE. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA, Martillero Público, matrícula 3023,con domicilio legal calle Santa Cruz 264,3º, Oficina.1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos NºCUIJ:13-07727770-0((012054-420125)), caratulados **"LOMBARDO ANDRES DAMIAN C/ALGUACIL MARIA JULIA Y OTROS P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**REMATARA. DIECIOCHO DE MAYO DE 2026(18-05-2026) a las NUEVE TREINTA HORAS(09:30hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES,sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad,Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", derechos y acciones hereditarios correspondientes a las demandadas STELLA MARIS SOSA, D.N.I.24.740.485; MARÍA CLARA ALGUACIL, D.N.I.53.665.024; MARÍA JULIA ALGUACIL, D.N.I.33.578.631; ANDREA FABIANA ALGUACIL, D.N.I.34.284.458; VALENTINA ALGUACIL, D.N.I.35.877.572; y CANDELA LOURDES ALGUACIL, D.N.I.41.775.453;en los autos N.º409.224, caratulados "ALGUACIL CARLOS P/SUCESIÓN", originarios de este Cuarto Tribunal de Gestión Asociada. DEUDAS DE BIENES INMUEBLES QUE INTEGRAN EL ACERVO HEREDITARIO DEL CAUSANTE, SR. CARLOS ALGUACIL, DNI16.294.996, EN LOS AUTOS 409.224, CARATULADOS "ALGUACIL CARLOS P/SUCESION", originarios de este Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial,conforme operaciones de inventario y avalúo aprobadas a fs.163 de dichos autos,A SABER: Inmueble ubicado en calle Emilio Civit Nº5725º Sección - Departamento CapitalProvincia de Mendoza; ATM se encuentra sin deuda al 09/04/2026,AYSAM debe $436.684,99 al 09/04/2026, EDEMSA debe $ $1.987.523,00 al 10/04/2026, ECOGAS debe $10.142,93 al 06/04/2026, MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL debe $1.366.499,91 al 08/04/2026; Inmueble ubicado en Calle Neuquén n°23606º Sección, Departamento CapitalProvincia de Mendoza; ATM debe $540.287,22 al 09/04/2026, AYSAM sin deuda, EDEMSA sin deuda, ECOGAS sin deuda, MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL debe $1.579.311,03 al 08/04/2026; Inmueble ubicado en calle Mitre N°890-Departamento Capita Provincia de Mendoza; ATM debe $373.004,74 al 09/04/2026, AYSAM debe $113.653,53 al 09/04/2026, EDEMSA debe $155.571,00 al 10/04/2026, ECOGAS sin deuda, MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL debe $26.183,33 al 08/04/2026; Inmueble ubicado en calle Constancio Vigil N°8816º Sección-Departamento CapitalProvincia de Mendoza;ATM debe $1.167.802,32 al 09/04/2026, AYSAM debe $36.039,45 al 09/04/2026,EDEMSA sin deuda, ECOGAS debe $33.622,36 al 06/04/2026, MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL sin deuda; Inmueble ubicado en Carril Rodriguez Peña 2885, General Gutierrez-Departamento MaipúProvincia de Mendoza; ATM sin deuda, IRRIGACION Servicio superficial debe $153.534,59 y Servicio Subterraneo debe $242.056,67, servicio superficial debe $668.633, al 09/04/2026, EDEMSA debe $148.999,00, al 10/04/2026; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE MAIPU sin deuda; Inmueble ubicado en calle Sanchez S/N, Distrito Colonia SegoviaDepartamento Guaymallén Provincia de Mendoza; ATM debe $43.440,69 al 09/04/2026; IRRIGACION Servicio superficial debe $1.746.231,22 al 09/04/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN debe $1.183.186,89 al 13/04/2026; Inmueble ubicado en calle Sanchez N°7351, Departamento GuaymallénProvincia de Mendoza; ATM debe $43.440,69 al 09/04/2026; IRRIGACION Servicio superficial debe $959.283,65 al 09/04/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN debe $11.218.655,32 al 13/04/2026; Inmueble ubicado en Carril Viejo a Lavalle S/N Ruta Provincial N°24(Hoy nº7882) Distrito El ChilcalDepartamento LavalleProvincia de Mendoza;ATM debe $9.551.410,42 al 09/04/2026; IRRIGACION Servicio subterráneo N°13-2090 debe $261.550,02 y servicio subterráneo N°13-532 debe $347.974.57 al 09/04/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE LAVALLE debe $141.640,65 al 09/04/2026; Inmueble ubicado en Distrito La Junta con salida por Servidumbre de tránsito a Ruta Nacional 40, Campo El Álamo-Departamento MalargüeProvincia de Mendoza; ATM debe $988.106,44 al 09/04/2026; IRRIGACION Servicio superficial debe $2.689.506,64 al 09/04/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE MALARGUE sin registro. DEUDAS DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES QUE INTEGRAN EL ACERVO HEREDITARIO DEL CAUSANTE, SR.CARLOS ALGUACIL, DNI 16.294.996,EN LOS AUTOS 409.224, CARATULADOS "ALGUACIL CARLOS P/SUCESION",originarios de este Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, conforme operaciones de inventario y avalúo aprobadas a fs.163 de dichos autos,A SABER: Automóvil marca RENAULT, modelo XPRENAULT FLUENCE 2.0 16V SPORT, modelo año 2012Dominio LOC408, Impuesto Automotor debe $705.731,28 al 09/04/2026; Automotor marca BMW, modelo 49344OI COUPE M PACKAGE, modelo año 2018Dominio AC893LX, Impuesto Automotor debe $8.206.190,23 al 09/04/2026; Automotor pick up marca FORD, modelo ZPRANGER DC 4X4 LTD MT 3.2L D,modelo año 2019Dominio AD418NV, Impuesto Automotor debe $3.470.198,98.al 09/04/2026; Automotor marca VOLKSWAGEN,modelo 577GOL TREND 1.6 MSI, modelo año 2016Dominio AA574WX, Impuesto Automotor debe $695.035,32 al 20/04/2026; Automotor pick up marca FORD, modelo ZVRANGER DC 4X4 XLS MT 3.2L D,modelo año 2019Dominio AE016AR, Impuesto Automotor debe $2.828.571,51 al 09/04/2026;Automotor camioneta pick-up marca M-20 RAM, modelo 001RAM 1500 5.7 V8 LARAMIE 4X4, modelo año 2019Dominio AD895NQ, Impuesto Automotor debe $6.340.346,75 al 09/04/2026: Automotor camión marca MERCEDES BENZ,modelo B46-AXOR 2041S, modelo año 2020Dominio AE116AR, Impuesto Automotor debe $1.150.621,08 al 09/04/2026.Base y Condiciones de Subasta:BASE DE PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES($750.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS DE PESOS VEINTE MILLONES($20.000.000).Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, impuesto fiscal 4,5%, comisión 3%, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos Nº9942240250, CBU 0110606650009422402506, en el acto de subasta;y,el saldo de precio,una vez aprobada la misma,con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente!"referida. Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCCyT).La adjudicación de los derechos y acciones hereditarios deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta(art.268 del C.P.C.C.T. Informes:Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA,cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.com. o Cuarto Tribunal de Gestión Asociada..

05-05/282060/15-05A

REMATEJAVIER FABIÁN ROUX-Martillero Público Mat.2.594, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero,Segunda Circunscripción Poder Judicial, San Rafael, Mendoza,Autos N°7.965 caratulados: **DOMINGUEZ GLADYS ESTHER C/BRACAMONTE MILAGROS ESTEFANIA P/CAMBIARIA**-REMATARÁ DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, Subsuelo del Edificio de Tribunales,Sector Este, ubicado sobre calle Emilio Civit, A VIVA VOZ, CON BASE de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 ($20.000.000,00) (valor de mercado menos 30 %) y al mejor postor,con un incremento mínimo entre las eventuales posturas de $ 100.000,00, estado se encuentra y exhibe: automotor procedencia importado, dominio PLX-771, marca AUDI, modelo A4 1.8 TFSI MANUAL, tipo Sedán 4 puertas, modelo año 2.016, motor marcaAudi N° CJE113112, chasis marca Audi N° WAUACC8K2FA177183, uso privado. Gravámenes:Prenda en 1° Grado a favor de Giraudo Hernando Esteban, $24.000.000 del 26/09/2025. Embargo en estos autos U$D 17.509,50 capital del 13/10/2025. Deudas:A.T.M: $ 551.982,39 al 31/03/2026. Se prohíbe la compra en comisión (art. 268 inc I CPCCyT). Comprador depositará acto remate 10 % seña y 10 % comisión Martillero en efectivo, cheque certificado o transferencia bancaria, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto. Saldo de precio y 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (ATM) al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador. Sustitución del comprador:la cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Exhibición:de lunes a viernes, de 16:30 a 20:30 horas., en calle Barcala N° 33, San Rafael, Mendoza, previo contacto con el Martillero. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253 San Rafael, Mza. Tel.: 2604-588367.

05-05/281921/11-05A

REMATEVÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS- Martillero Matrícula nº2.138,en los AUTOS N°39.709 caratulados **ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS DE MENDOZA (A.M.F.A.R.M)C/ QUIROGA CARLOS RODRIGO P/ MONITORIO ESPECIAL EXPENSAS COMUNES**,originarios del JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL-Villa Nueva, Guaymallén,Primera Circunscripción Judicial, Mendoza,a fs 35 ordenó:"...bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, fíjese fecha de subasta del 100% del bien inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la matrícula N°382.750 designado como Lote 15, Manzana "N",con frente a calle III, perteneciente al Barrio "CONJUNTO RESIDENCIAL TERRUÑO", Casa.15, Manzana "N",con salida a calle Urquiza Nº1506, San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza inscripto a nombre del Sr. Carlos Rodrigo Quiroga.DNI 23.536.189 cuit 20/23.536.189/3, en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, Se rematará el día DOCE DE MAYO PRÓXIMO (año 2026) a las NUEVE y TREINTA HORAS, la que se llevará a cabo por ante el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martin 322, Planta Baja (Poder Judicial II) de Ciudad, Mendoza, a VIVA VOZ con la base de PESOS CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000) y al mejor postor, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000) conforme lo normado por el art. 275 del CPCCyT. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar (por transferencia bancaria o dinero efectivo)en el acto el 10% de seña, con más el 3% de comisión del martillero; y el 4,25% de impuesto fiscal, el saldo del precio lo cancelará una vez aprobada la subasta, firme y notificada. Se deja claro que para el supuesto e hipotético caso de resultar la parte actora adjudicataria del inmueble a subastar, quedará exento conforme lo dispuesto por el art. 273 del C.P.C.C. y T.-En ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art. 268 del CPCCyT).SUPERFICIESCuenta con una superficie según título y mensura de 203,60 m2 plano 04/71622, Superficie cubierta declarada en Catastro de 125 m2, de categoría 80 puntos. LIMITES Y MEDIAS: Norte lote 16 en 20 metros, Sur lote 14 en 20 metros, Este Lote 6 10,18 metros y Oeste calle III 10,18 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble embargado, se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del Sr. Carlos Rodrigo Quiroga DNI 23.536.189 cuit 20/23.536.189/3, inscripto en la Matrícula 382.750 de Guaymallén (4)Padrón Territorial terreno 04-981452, Nomenclatura Catastral 04100400560000150004; Padrón Municipal (original 48920) nuevo padrón vigente 66.095. AYSAM Nº059-3128414-000-9 No Tiene Derecho de Riego ni POZO,Avalúo Fiscal año 2026 $11.529.535. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $238.524,60 al 07/04/2026; AYSAM $116.653,42 y $ 55.723,23 al 31/03/2026, por la existencia del servicio en puerta; EXPENSAS COMUNES al 31/03/2026 $1.210.510,60. Municipalidad $494.039,83.EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)BIEN DE FAMILIA Ley 14.394 Escribana Noemí F. Roco de Vega (812) escritura 75 fs.288 del 01/10/2014.2)EMBARGO:$800.000.Por of. Del 19/11/2025.en J.39709 caratulados" ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS DE MENDOZA (AMFARM) C/QUIROGA CARLOS RODRIGO P/MONITORIO ESPECIAL EXPENSAS COMUNES" del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Villanueva 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 174 del Tomo 626 de Embargos Generales Entrada N°2986657 del 23/12/2025.Se aclara que conforme al Artículo.249 inciso a del Código Civil,Comercial y Minas de la Nación, dicho bien de familia anotado es INOPONIBLE a la presente causa por tratarse de expensas comunes. Características y Mejoras:Se trata de un terreno urbano,sobre el cuál se observa una vivienda de dos plantas,Sismo resistente, Planta baja,a la vivienda se ingresa por una puerta principal y por la cochera doble techada pero abierta,con pisos cerámicos y techos livianos,cuenta con una cocina comedor amoblada, lavandería,una galería cubierta(techo liviano) cerrada con mampostería y vidrio que funciona como estar o comedor,pisos llaneados,con vista al patio trasero o jardín,un baño,el living original,hoy transformado en dos dormitorios, divididos con tabiques desmontables,a la planta alta se accede desde un hall por escalera metálica la planta alta,donde observamos un dormitorio.Los techos son de madera,la carpintería externa de aluminio y la interna de madera, cuenta con todos los servicios. ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona urbana, dentro de un barrio privado. ESTADO DE OCUPACION: se encuentra ocupado y habitado por el demandado, junto a su familia, compuesta por su esposa SRA. MARÍA LAURA CASTAÑEDA DNI 24.372.281, y sus tres hijos menores Elena, Facundo y Guadalupe, la vivienda la ocupa el matrimonio desde hace 13 años aproximadamente.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Visitas diariamente por tratarse de un inmueble baldío. Informes Martillero calle VICENTE GIL 311,CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com.

04-05/281965/08-05

REMATEWALTER ESTEBAN-Martillero público Matricula 2717, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO- 2DA CIRCde San Rafael, CUIJ 13-07217341-9 (022651-5065) **"FRANCHETTI GUIDO C/ROJO MARIA FLORENCIA Y OTROS P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**-"REMATARA. día OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VENTISEIS (08/05/2026) a las ONCE HORAS (11:00).-Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO: KLN811, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: PASSAT 1.8

EDICTOS: Remates

TSI, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MARCA DE MOTOR: VOLKSWAGEN, NUMERO MOTOR: CDA185352, MARCA CHASIS: VOLKSWAGEN, NUMERO CHASIS: WVWMF83CXBP329156, MODELO AÑO 2011 Base de venta: PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($10.400.000) conforme Tasación acompañada, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas, deberán ser de un mínimo de $ 100.000. El automotor funciona, posee cinco (5) ruedas armadas, en regular estado de uso, posee batería, el interior, tanto asientos como tablero en regular estado, asiento del conductor es mal estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras; chapería y pintura con muchos detalles por el uso. El automotor está en funcionamiento al momento del secuestro. Posee llave de ruedas, gato y auxilio. Kilómetros 144.508. DEUDAS Y GRAVAMENES: Embargo en estos autos. Día y lugar de exhibición: Salta N° 245, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs, .celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C.C.T. 7. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días alternados en el Boletín Oficial y tres días alternados (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en grupo de difusión de Whatsapp. Hágase saber al martillero actuante que deberá acreditar por ante este Tribunal la publicación edictal 48 horas antes de la subasta.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). 9. Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.-Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

30-04/282002/07-05A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO Transferencia de titularidad de fondo de comercio. Se hace saber que en cumplimiento a lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, la Sra. SILVANA GIROMINI, CUIT 27-14524768-9, con domicilio especial en calle Cervantes 496, Godoy Cruz, Mendoza, transfiere el fondo de comercio de su titularidad sito en calle Cervantes 496, Godoy Cruz, Mendoza, a favor de DORI PHARMA SRL, CUIT 30- 71913071-9, con domicilio especial en calle San Martín 540, Las Heras, Mendoza, destinado a rubro de Farmacia, afines y polirrubro. libre de toda deuda o gravamen. Para reclamos de ley se fija domicilio en San Martín 540, Las Heras, Mendoza, dentro del término legal.-

04/05/110667/08/05/2026

LEY.11867. Se hace saber por 5 (cinco) días que **BIO-IMPIANTI S.R.L., CUIT 30- 71008886-8, con domicilio en calle Alen 278, Primer piso, oficina tres y cinco, Ciudad, Capital, Mendoza, vende a BIOIMPIANTI REEMPLAZO ARTICULAR SA, CUIT 30- 71454466-3, con domicilio en Alen 278, Primer piso, oficina tres y cinco, Ciudad, Capital, Mendoza, el Fondo de Comercio de rubro venta de insumos medicos, que gira bajo el nombre de " BIO-IMPIANTI S.R.L., ", sito en la calle Alen 278, Primer piso, oficina tres y cinco, Ciudad, Capital, Mendoza**.- Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del vendedor: calle Alen 278, Primer piso, oficina tres y cinco, Ciudad, Capital, Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 8:00hs am a 13:00hs p.m.

05-05/282056/11-05

LEY 11867 Se hace saber por 5 (cinco) días que BIO-IMPIANTI S.R.L., CUIT 30-71008886-8, con domicilio en calle Alen 278, Primer piso, oficina tres y cinco, Ciudad, Capital, Mendoza, vende a **BIOIMPIANTI REEMPLAZO ARTICULAR SA, CUIT 30-71454466-3**, con domicilio en Alen 278, Primer piso, oficina tres y cinco, Ciudad, Capital, Mendoza, el Fondo de Comercio de rubro venta de insumos medicos, que gira bajo el nombre de " BIO-IMPIANTI S.R.L., ", sito en la calle Alen 278, Primer piso, oficina tres y cinco, Ciudad, Capital, Mendoza.- Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del vendedor: calle Alen 278, Primer piso, oficina tres y cinco, Ciudad, Capital, Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 8:00hs am a 13:00hs p.m.

04-05/282053/08-05

Legales

LEY 19.550

LEY.19550 Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZPRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma NANANTU S.A. en Expediente N°CUIJ:13-06862731-6(272463) **NANANTU S.A. P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS**. A tal efecto el Tribunal proveyó:"Mendoza, 09 de Mayo de 2022.(....) Publíquense edictos por-CINCO DÍAS- en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, a fin de citar a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma NANANTU S.A. CUIT N°33-68925826-9 quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(art.1877C.C.C.)(....)"Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ.".El perito contador sorteado resulta el Contador Público José Santiago Barroso Matricula 2470 quien ha aceptado el cargo en autos.Los interesados deberán contactarse al domicilio legal o electrónico del perito sorteado sitos.en calle Bernardo Ortiz 835, Godoy Cruz,Mendoza y barrosotello @gmail.com, número de celular:2615463016.

30-04/282020/07-05

LEY.19550 TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO en los Autos N°:285672, caratulados **"LA SEGURIDAD SA P/ACCIÓN SOCIETARIA"**, CITA Y NOTIFICA a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Accionistas de la firma LA SEGURIDAD S.A., CUIT-N°30-70884102-8, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(art.1877 C.C.C.), según lo ordenado a fs.02 de autos de fecha 13 de Abril de 2026(....)- FDO:Juez/a: DRA. GRACIELA SIMON.-Se hace saber datos del perito designado: Marcela Beatriz Polimeni, domicilio legal Eusebio Blanco 566CapitalMendoza, cel.:2612 79-2269.

07-05/282081/13-05

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08061807-1((011902-4360000)) caratulados **"SANCHEZ OMAR ARIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 24 de Abril de 2026.,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aSANCHEZ, OMAR ARIEL;-D.N.I. N°34.256.405;-C.U.I.L. N°20-34256405-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;.2)fecha de presentación: 13/03/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el díaVEINTISEIS DE JUNIO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTICUATRO DE JULIO DE2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día SIETE DE OCTUBRE DE2026 a las 11:00hs. en forma presencial. Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.-Juez

06-05/282075/12-05

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos 13-07986288-0((011902- 4359867)), caratulados **BELTRAN GONZALO DAVID P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 27/04/2026. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BELTRAN, GONZALO DAVID; D.N.I. N°37.626.326; C.U.I.L. N°20-37626326-7. 2)Fecha de presentación 18/11/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/07/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/08/2026. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 14/10/2026 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-

06-05/282067/12-05

EDICTO CUARTO JUZGADO CIVIL,CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA,a cargo del Dr.Pablo Germán Bellene-Juez, hace saber que en autos N°10711 caratulados:**"GODOY MATIAS EMMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"**.Notifica de acuerdo con lo ordenado en SENTENCIA de fs.11 RESUELVO:"Gral.San Martín, Mendoza,27 de abril de2026,Y VISTOS: (...)CONSIDERANDO: (....),-RESUELVO: I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MATIAS EMMANUEL GODOY, DNI-N°32.130.417,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.-II.Establecer el díaTREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts.363 y 364 CPCCT). III.Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición (art.366 CPCCT).-IV.Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes haciendo conocer la existencia del presente proceso, que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición. Cúmplase a cargo del deudor, debiendo justificar la publicación edictal conforme lo dispone el art.28 LCQ. V.Notifíquese a los acreedores denunciados la existencia del presente proceso, el texto del acuerdo propuesto, la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición. CÚMPLASE A CARGO DEL DEUDOR. VI.Cumplidas las notificaciones ordenadas en los apartados.IV y.V (acreditado su diligenciamiento efectivo), ofíciese al Sr.Gerente del BANCO BBVA ARGENTINA S.A.-SUCURSAL SAN MARTIN,a fin de que se abstengan de efectuar descuentos, excepto los de ley (alimentos, obra social,)por deudas de cualquier naturaleza del salario y/o de la caja de ahorro sueldo del concursado,cuya causa o título sea anterior a la presentación del presente proceso,es decir 13/03/2026.Ofíciese a cargo del deudor,debiendo acompañar el oficio en formato papel, para ser controlado y firmado por el Tribunal. VII.Ofíciese a la SCJ a fin de comunicar que se ha dispuesto la apertura del presente trámite de concurso respecto del Sr.Matias Emmanuel Godoy. Por Secretaría,CUMPLASE. CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE POR LISTA."

07-05/282084/13-05

EDICTO Primer Juzgado deProcesos Concursales, Primera Circunscripción,en autos CUIJ:13- 08020769-1(011901-1255132) **"UGARTE PABLO DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)el 07/04/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente aPABLO DANIEL UGARTE, DNI.28.228.025,-CUIL.20-28228025-7.,conforme establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 30/12/25;-3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el09/06/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el24/06/26 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el 21/10/26 a las10 (art.370- CPCCT).-Fdo.-Dra.LUCIA SOSA.-Jueza.

07-05/282089/13-05

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, a fs. 989 de autos CUIJ 13-08037804-6 (011901-1255149) **'ALONSO CARLOS AMADOR P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber: fecha de presentación: 13/02/26. El 11/03/2026 fecha de apertura del concurso de CARLOS AMADOR ALONSO, D.N.I. N°16.902.759; C.U.I.T. N°20-16902759-6. Se fija el día 14/08/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc. 3 Ley 24.522) vía correo electrónico al correo electrónico del síndicohama mesrl@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el día 31/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos a la Sindicatura los legajos, a efectos de revisarlos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 Ley 24.522). Síndico: contador OMAR HAMAME, domicilio legal Julián Barraquero 147, Ciudad, teléfono 2615551682. Atención: lunes, martes, miércoles de 8.00 a 12.00. Fdo. Dra. LUCÍA SOSA, Jueza.

23-04/418245/07-05A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-CUIJ: 13-08044578-9 ((011902- 4359971)) caratulados **"ANDINO NOELIA SILVINA P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Se hace saber: 1)En fecha 24 de Abril de 2026.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.ANDINO, NOELIA SILVINA;D.N.I. N°35.937.487; C.U.I.L. N°27-35937487- 4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 24/02/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día-EINTISEIS DE JUNIO DE 2026-(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día-VEINTICUATRO DE JULIO DE 2026-(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día SIETE DE OCTUBRE DE 2026 a las 10:00hs. en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ- Juez."

04-05/282047/08-05

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:..13-08064866-3(011903-1023445), caratulados: **"SCANDURA NELIDA ELISABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 22/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.NELIDA ELISABETH SCANDURA, DNI-N°16.511.138, CUIL N°27- 16511138-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 17/03/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/06/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/07/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/09/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,.bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

07-05/282087/13-05

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de.**DI GIOVAMBATTISTA, GERMAN DAVID**,cita Municipalidad de Guaymallén a reclamar beneficios acordados Art.33-Dec. Ley 560/73 Modificados por ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp. 168/2026. Presentarse de Direccion Asuntos Juridicos. 5to piso- Fdo. ARMANDO CHALBE- Director DAJ,.

05-05/282055/15-05A

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos FMZ 31407/2023, caratulados:**"BNA c/MILLAN, GERARDO CRISTIAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, Sec.5, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a MILLAN GERARDO CRISTIAN D.N.I:21.688.003,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 15 octubre 2025-Como se solicita, atento las constancias de fecha 08/08/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. MILLAN, GERARDO CRISTIAN, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).-Firmado digitalmente: Dr.Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". Y:"Mendoza, 07 noviembre 2023. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS.,con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN).-Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFÍQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado digitalmente..Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".

06-05/282071/07-05

EDICTO. JUEZ.1º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos EXPTE Nº272553 caratulado **"MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/OLIVERI JUAN P/EXPROPIACIÓN"**. Este Tribunal notifica y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a expropiar de lo resuelto a fs.4: "Mendoza,06 de septiembre del 2022.(...) De la demanda por expropiación interpuesta, córrase TRASLADO al Sr.JUAN OLIVERI DNI Nº03.354.640, y todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ(10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan procesal electrónico (arts.21,74,75 del CPCCyT y arts.19,25 y ccs. del Decreto ley 1447/75).-NOTIFÍQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10)DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (art.26 Decrey1447/75). Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble ubicado en calle Alem Nº1.196 del Distrito Dorrego Guaymallén Mendoza, afectada a prolongación de la calle Luzuriaga, entre calles Alem y Guayaquil, Padrón Municipal Nº4173 - Nomenclatura Catastral Nº04-01-03-0002- 000034 inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº16457 fs.281 Tomo 95-D, Plano Nº04- 54247,debiendo notificarse a los propietarios y/o sus sucesores, herederos y a quienes aleguen derechos sobre el inmueble, la fecha y hora del acto de entrega.-(...)Gvr.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"

15-04/281790/26-05A

EDICTO.Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza.en los Autos N°13-07822187-3(421085) caratulados:**"MUNICIPALIDAD DE MAIPU C/ONETTO LUIS P P/EXPROPIACIÓN**.cita y notifica a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar ubicado entre las calles Pablo Pescara,Falucho y Eulogio Saenz.de la Ciudad de Maipú, que consta de una superficie total de 2ha. 1580,53m2, Inscripto en el Registro de la Propiedad al Número 10890,fojas 349 del Tomo.68 E de Maipú,hoy matrícula SIRC 0700523401 a nombre de del Sr.Luis P.Oneto,que se encuentra mesurado según plano 07-50273 que corresponde con las siguientes nomenclaturas, padrones y superficies individuales según el siguiente detalle:Polígono.I: Padrón Municipal 12266 (superficie: 1082,42m2), Padrón ATM: 07-25875-9, nomenclatura catastral: 07-01-11-0005-000006-0000-0; Polígono.II:Padrón Municipal 5797 (Superficie: 846,59m2),Padrón ATM: 07-25950- 0, Nomenclatura catastral: 07-01- 11-0003-000031-0000-0, Polígono III: Padrón Municipal 12267 (Superficie: 1ha 3376,61m2), Padrón ATM:07-25874-2, Nomenclatura catastral: 07-01-11-0004-000031-0000-9, del resolutivo de fs.8.en su parte pertinente: Mendoza,22 de Agosto de 2025.AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO:..RESUELVO:I.-...II.Citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por- DIEZ DIAS-en el Boletín Oficial de la Provincia y DIARIO LOS ANDES,bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (art.26.del Dec.Ley 1447/75).-III...IV.-...V.-..VI.-..VII...COPIESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.

07-04/281676/15-05A

EDICTO .SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 286927 caratulados "**AMODEO PABLO Y ESPEJO MYRIAM LAURA C/ GONZALEZ BILFREDO SERAFIN P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 20 de Marzo de 2026. ... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta y su ampliación de fs.5, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto bajo el Asiento N°13.420 Tomo N°63-B Fojas 41, Godoy Cruz. debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Villa Amelia ME C6, Calle nº2 s/n, UGARTECHE, Luján de Cuyo, Mendoza, titular registral Sr. ZACARÍAS ORLANDO BOLADO, inscripción de dominio folio Real Matrícula nº257647, Asiento A-1 de Luján de Cuyo, pretendida por la Sra Teresa Jesús Méndez, para que se presenten en el plazo de VEINTE DÍAS a ejercer sus derechos(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.)-A Fs.2 el tribunal proveyó:"Mendoza,28 de Septiembre de 2023.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Villa Amelia M.E C.6,Calle nº 2 s/n, UGARTECHE, Luján de Cuyo,Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por-CINCO (5) VECES-en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. (...).Fdo. Dr.Fernando Games-Juez"

30-04/282030/13-05A

EDICTO Dr.Juan Dario Penisse-Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la 1ºCircunscripción Judicial de los autos Nº266631 caratulados **"DI ROCCO FABRICIO GASTON C/SUAREZ MARIA BEATRIZ Y SUAREZ CELIA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA al Sr.ENRIQUE ALBERTO FONOLLA DNI:24.917.638, de ignorado domicilio. A fs.93 resolvió:"Mendoza, 27 de Abril de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Declarar al Sr.ENRIQUE ALBERTO FONOLLA DNI: 24.917.638 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. PF. Dr.JUAN DARIO PENISSEJUEZ"A fs.15:"Mendoza, 10 de Septiembre de 2020. Proveyendo Escrito Id. N°BLUPE72032: Téngase presente las constancias de exención de pago de impuestos de sellos emitada por ATM....II.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la Matrícula 78.286/03,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Monseñor Maresma 1056(Lote Nº25Manzana Ñ), 1 El Zapallar, Las Heras,Mendoza, por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, publíquese en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT)... PF Dr.JUAN DARIO PENISSE-Juez

07-05/282080/15-05A

EDICTO El Sr.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto-Secretaria Única de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Av.España 480-5º Piso,Capital, Mendoza. NOTIFICA a los terceros interesados en Autos 410288, caratulados: **"DIGITAL_GOMEZ GALLARDO JOSE ANTONIO C/COOPERATIVA DE VIVIENDAS, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO DITRA LIMITADA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, la siguiente SENTENCIA a fs.100 que en su parte pertinente se transcribe: "Mendoza,11 de Noviembre de 2025.-AUTOS Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda instaurada por el actor y en consecuencia otorgar a favor de ella el título supletorio del inmueble sito en Calle Victoria Ocampo s/n 6 número 1, Manzana "C",Barrio DITRA, Distrito Jesús Nazareno, Guaymallen, Provincia de Mendoza, a saber lote 26(padrón de rentas: 04/30350-9) nomenclatura catastral Nro.04-11- 02-0017-000026-0000-1, y lote 27(padrón rentas:04/30352-5), nomenclatura catastral Nro. 04-11-02-0017-000027-0000-6; ambos inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz como 1º inscripción al nº22099, fs.485, T°109-E, Departamento de Guaymallen, Mendoza, conforme al plano 04/58399.- II.-Establecer como fecha de adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva respecto del inmueble individualizado en el resolutivo anterior, el día 15 de febrero del 2001. II.- III.- IV.- V.- Diferir la regulación de los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes, hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación(art.9 inc.g) Ley N °9131).-NOTIFÍQUESE, a las partes y a la Décima Defensoría con remisión de autos y por edictos a publicarse por una sola vez en Diario Los Andes.(Fdo.) Dr.Mariano Gabriel URRUTIAJuez"

07-05/282082/07-05

EDICTO JUEZA DEL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL,-Autos N°254.930, caratulados **"CABRERA ANGEL ADRIAN C/COOPERATIVA DE VIVIENDA LUJAN LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Mendoza 01de abril de 2022.-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes.-Fdo:Salvini Beatriz Fernanda.-Juez. https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IADOU30189 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JZLTC30189

30-04/282021/07-05

EDICTO Juez del 8vo.Juzgado de Paz letrado en autos 262934 **GIORGIO EMILIANO JOEL C/RIVEROS DECIMA LUCAS ALEJANDRO Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica al Sr.RIVEROS DECIMA LUCAS ALEJANDRO DNI 37.267.280 de ignorado domicilio el siguiente decreto: "Mendoza,02 de Julio de 2025. Téngase al Dr.Matías Pavese Mat 8332, por presentado, parte y domiciliado en representación de la Sr.Giorgio Emiliano Joel, con el patrocinio letrado de la Dra.Vanesa Cantaloube Mat.8200,conforme poder que se acompaña.Téngase presente inicio de beneficio de litigar sin gastos iniciado para la presente causa Téngase presente acta de fracaso de instancia previa de conciliación obligatoria De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Como se solicita cítese en garantía a TRIUNFO SEGUROS para que en término de DIEZ DIAS comparezca, responda,ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,25,26,68,74,75 y 160 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE...https://s.pjmgob.ar/meed/?short_id=AYZABCE271410 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=XQWSAWE271410 Asimismo notifica decreto: Mendoza,20 de Abril de 2026.AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO... III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado SR.RIVEROS DECIMA LUCAS ALEJANDRO DNI37.267.280 IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado de demanda con mas los links correspondientes y el presente resolutivo,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (DIARIO LOS ANDES) por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT)... FDO: Avencilla Fernando Lucas

28-04/281971/07-05A

EDICTO Juez del JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINA-TERCERO (GRAL. ALVEAR) - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, cita y emplaza a titulares, herederos, acreedores y a

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

todos los que se consideren con derecho respecto a un inmueble propiedad de IMPULSO INMOBILIARIA Y FINANCIERA SRL, Matrícula 17/16444 Asiento A-1 de Folio Real, sito en Paso de la Arena, parte de Jaime Prats, de San Rafael y ubicado en parte de Colonia Italiana, Distrito San Pedro del Atuel, General Alvear, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (Paso de los Andes 555 Planta Baja - General Alvear - Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° CUIJ: 13-07879699-9((022003-44061)) **GARDE JUAN PABLO Y OTROS C/IMPULSO INMOBILIARIA Y FINANCIERA SRL Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -J2**

30/04-418285-13/05-A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO de la Primera Circunscripción del PODER JUDICIALMENDOZA,en los autos N°419083 caratulados **SAYD PAOLA CARINA C/CARIO FEDERICO JOAQUIN Y MORAN MARCELO P/PROCESO DE CONSUMO**-CITA Y NOTIFICA al Sr. MARCELO ALEJANDRO MORAN BORDON,DNI 25.520.231 declarado persona de domicilio ignorado,la siguiente resolución que el Juzgado dicto:"Mendoza,09 de abril de 2026.RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como persona de ignorado domicilio, al codemandado, Sr.MARCELO ALEJANDRO MORAN BORDON,DNI 25.520.231. III.-Ordenar se notifique al mismo,la presente y el traslado de la demanda,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES,por el término de-TRES DÍAS-CON DOS DÍAS DE INTERVALO,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos.69 y.72 del C.P.C.C.T. IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.Fdo: DRA.ÉRICA ANDREA DEBLASI-Juez.-"

04-05/282044/12-05A

EDICTOJuez Octavo Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos N°263.195, caratulados:"**TANONI HNOS. S.A. C/PISTAN JUAN RODRIGO P/CAMBIARIA**-notifica a PISTAN, JUAN RODRIGO,D.N.I. N.º30.013.112,de ignorado domicilio, la sentencia dictada en autos:"Mendoza,14 de Noviembre de 2025. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO: RESUELVO: II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra de PISTAN, JUAN RODRIGO,D.N.I. N.º30.013.112 hasta que a la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, esto es, la suma de PESOS ONCE MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 18/100($11.061.342,18), con más la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 82/100($3.938.657,82) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales desde la mora y hasta el efectivo pago,con más costos y costas del juicio,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-A falta de pago,trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida,que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad,hasta cubrir la suma de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100($15.000.000,00), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio(art.234 y 254 CPCCCyT IV.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución(Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT). V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 ap.V CPCCyT).NOTIFÍQUESE. Firmado: Dr.Fernando Avecilla-Juez" TRASLADOS: DEMANDA: DOCUMENTACIÓN:y a fs.260325 se proveyó:"Mendoza, 25 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:...III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado PISTAN, JUAN RODRIGO,D.N.I. N.º30.013.112. IV.-Ordenar se notifique a la demandada de la sentencia monitoria obrante a fs.251114 con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(DIARIO LOS ANDES),por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT)...Firmado: Dr.Fernando AvecillaJuez"

04-05/282040/12-05A

EDICTO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS -TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-3RA CIRC -en Autos N°3009 caratulados: **"BAEZ RUBEN RAMON C/BAEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** Notifica de acuerdo con lo ordenado en SENTENCIA de fs.77 RESUELVO: "I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara por el Sr. RUBEN RAMÓN BAEZ DNI N°24.058.933, sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial N°50 (ex ruta 7) km 953,entre calle 6 de setiembre y Gagliano Segura, Las Catitas, Santa Rosa, Provincia de Mendoza con dominio inscripto bajo Matrícula N°231162/11 Asiento A-1 de Santa Rosa. Con fecha de inscripción 16-06-1972, inscripto a nombre del Sr. Pedro Alberto Baez y Juan Domingo Baez, constante de una superficie según Mensura 925,51m2, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 30/12/2020.- II.-Imponer las costas en el orden causado (Art.35 y 36 del CPCCYT).-III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación.-IV.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a los interesados y por Edictos.-OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE. Fdo.DRA. MARIA VIOLETA DERIMAIS.-Juez."

07-05/282084/07-05

EDICTO Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada, de Ola Tercera Circunscripción Judicial, en autos n°5.952, CUIJ 13-07538450-9, caratulados **"Palermo Leonardo Enrique c/María AngelicavOrtega Moran de Saita y Angel Saita p/Prescripción Adquisitiva"**, notificar a terceros interesados la sentencia de fs.72:-"Gral. San Martín Mendoza, 06 de Marzo de 2026.-VISTOS: ...RESULTA: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara el heredero adjudicatario del Sr.Enrique Palermo-Sr.LEONARDO ENRIQUE PALERMO- sobre elinmueble ubicado en calle Pasco 149, del Departamento de Gral.San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según plano de mensura de 706,71m2, inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como 1°inscripción al N°10446, Fojas 137, Tomo N°57 C de San Martín Mendoza, a nombre de María Angélica Ortega Moran de Saita y Angel Saita, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha sido adquirido el dominio en fecha 16/06/2009, ordenándose inscribir el cien por ciento indiviso (100%) del inmueble, a nombre del Sr.LEONARDO ENRIQUE PALERMO DNI N°39.990.885.- II.- Imponer las costas en el orden causado (Art.35 y 36 del CPCCYT).-III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación.-IV.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.-V.-Fecho lo precedentemente ordenado, expídase copia certificada de la presente resolución a sus efectos. REGÍSTRESE...NOTIFÍQUESE a los domicilios electrónicos y por Edictos.-OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE. Fdo. Jorge CorradiniJuez-

07-05/282083/07-05

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°284.268 caratulados **"CARMONA LIDIA ERICA C/RIOS GUILLERMO LEONARDO Y GUILLEN S.A P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**-NOTIFICA al SR.RIOS GUILLERMO LEONARDO DNI N°30.543.055,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que RIOS GUILLERMO LEONARDO DNI N°30.543.055 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma/a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.5. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. DR. CARLOS DALLA MORA. JUEZ. A fs.5: Mendoza, 12 de Junio de 2025. Téngase a CARMONA LIDIA ERICA por presentada, parte y domiciliada en el carácter legal invocado en mérito de la ratificación expresada.-De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: RIOS GUILLERMO LEONARDO, GUILLEN S.A y citada en garantía: TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba,bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).-NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. PREVIO A TODO,deberá denunciar dirección electrónica (mail personal) de su representada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.21 inc.II del CPCCYT.PREVIO A CORRER TRASLADO, siendo la demandada una sociedad, hágase saber que deberá acreditar el domicilio social con informe del a IGJ, DPJ u organismo que corresponda (art152 del C.C.Y C.N.y art.5 de la ley.19550 modificada por la ley 26.994 y facultades del art.34 inc.7 del CPCCYT);De conformidad con lo dispuesto por el art.34 inc.7 del CPCCyT deberá tramitar el informe de forma privada a través de las páginas web habilitadas por los organismos.Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°284269.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc. i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2°parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.GP DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DITLF151234

28-04/281973/07-05A

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°266383 caratulados **CADELAGO BLANCA DELIA C/CENTRO DE EX ALUMNOS DE DON BOSCO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a CENTRO DE EX LUMNOS DE DON BOSCO DE MENDOZA,(DEMANDADA), CUIT 33-71058685-9 persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 43:"Mendoza,22 de Octubre de 2025.RESUELVO: I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el CENTRO DE EX ALUMNOS DE DON BOSCO DE MENDOZA, es de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.24. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" A fs24:"Mendoza, 29 de Abril de 2024...I.- Téngase a la Dra. MÓNICA SOSA por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito a la ratificaicón acompañada de BLNCA DELIA CADELAGO... II.-... III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en bajo el Nº22340, fs.681, tomo 109-E continua en el SIRC 400509865(ACOMPAÑE ESTE ÚLTIMO REGISTRO),debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Catamarca 1715, esquina Ceferino Namuncurá, Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno (digital) por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dra.ROSANA MORETTI-JUEZ" LINK TRASLADO: Ubicación: Catamarca 1715,esquina Ceferino Namuncurá, General Belgrano,Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°22340,a Fs.681 del Tomo.109-E del Departamento de Guaymallén,hoy SIRC N°400509865 Titular Registral:CENTRO DE EX ALUMNOS DE DON BOSCO DE MENDOZA CUIT 33-71058685-9

04-05/282043/12-05A

EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: Se hace saber a interesados y público en general que Liliana María Atala - DNI 10.207.528, CUIT 27-10207528-0, domiciliada en calle Cobos S/N - Eugenio Bustos - San Carlos - Mendoza, titular del comercio denominado FARMACIA LA VILLA que funciona en calle Lavalle N° 243 - San Carlos Mendoza, bajo la habilitación del Departamento de Farmacia del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, Resolución 2813/2010, procederá a la transferencia del denominado fondo de comercio al Sr. Jorge Fabián Núñez - DNI 20.654.594 con domicilio en Ruta 40 - KM 110 S/N - Tres Esquinas - San Carlos Mendoza. Para reclamos de Ley se fija en calle El Parral N° 2214 - Oficina 101 - Capital - Provincia de Mendoza, de Lunes a viernes de 16.00 a 20.00 hs.-

04/05/110653/08/05/2026

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 07725185-9((012053-322079)) **MONTIVERO CORTEZ CYNTHIA NATALIA C/CESPEDES SAA DANTE ROBERTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Notifica a:DANTE ROBERTO CÉSPEDES SAA RUT 12.288.543-7 en calidad de demandado. Foja:..Mendoza,19 de Diciembre de 2024.Téngase presente la aclaración formulada.Hágase saber que deberá darse el traslado de ley de conformidad a la patente del vehículo correcta.- Por presentado,parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con más CINCO DÍAS(5) en razón de la distancia con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a SURAMERICANA S.A., RUT:76.263.414-7, con domicilio en Av.Providencia 1760, 7500498 Providencia, Región Metropolitana,Chile, para que en el plazo de VEINTE(25) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). Practíquese la notificación por exhorto y mediante el SEJUCAI.-Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Ofíciese por el Tribunal solicitando el expediente penal, debiendo la parte interesada acompañar el oficio correspondiente. Ofíciese por el interesado solicitando la historia clínica ofrecida como prueba.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Foja:19. Mendoza,17 de Abril de 2026.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:...I-Declarar que el demandado Sr. DANTE ROBERTO CÉSPEDES SAA RUT 12.288.543- 7,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE.

28-04/281966/07-05A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.°13-08059257-9(4128), CARATULADO: **"DE LA ROSA LILIANA MONICA Y OTROS C/CORPREND S.A. COMPAÑIA FINANCIERA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-correspondiente al TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN.el Tribunal a fs.3,dictó la siguiente providencia: Mendoza,06 de abril de 2.026...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en el Manzano Histórico, Distrito Los Chacayes,Tunuyán, Barrio Sol y Nieve Lote 41 Manzana.I, titular registral: Corprend S.A. Compañia Financiera, matricula número 435095, nomenclatura catastral 1506010006000042000006, padrón territorial 1508658, superficie 847,83m2,límites al Norte calle Cerro Torrecitas,al Sur con Alberto Cesar Cubillos NC 000063, al este con De La Rosa Liliana Monica NC 000043 y al Oeste con Ricardo Alejandro Carrion NC 000041. Medidas perimetrales: 15.00m de frente, 14.73m de fondo, 63.91m con respecto al limite Oeste y 52.00m con respecto al limite Este.N°de plano de mensura exp N°EX-2025-08699091-GDEMZA-DGCAT_ATM publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Muriel Drot de Gourville-Juez.

28-04/281976/11-05A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.EN AUTOS Nº.27331 CARATULADOS **"PONCE ANA MARIA EN SU CARÁCTER DE UNICA HEREDERA Y ADMINISTRADORA DEFINITIVA DE LA SUCESION DE SILVA EDUARDO HUMBERTO P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-el Tribunal a fs.85,dictó la siguiente providencia:Mendoza,16 de diciembre de 2.025:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en calle Belgrano s/n esquina Godoy Cruz s/n,departamento Tunuyan,titular registral.COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A.de Responsabilidad Limitada, cuya inscripción en el Registro de la Propiedad es:1° Inscripcion al no.3607 Fs.13 T°21.de Tunuyan, Fecha inscripción 02/12/1949 Fecha de escritura:7/09/1949, Nomenclatura catastral n°15-01-05- 0029- 000013-0000-7, Padrón de Rentas Nº65-41164- 7, Padron Municipal:4491 Superficie según titulo:5.511,11m2,y según mensura 588,37m2,cuyos limites perimetrales son:Sur:con Pablo Orozco en 26,40m; Norte:con calle Manuel Belgrano en 25,54m.;Este:con calle Godoy Cruz.en 22,50m y al Oeste:con Eriberto Ponce en 22,80mt.publicándose edictos en.Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES.por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Paola Loschiavo.Juez.

30-04/282029/13-05A

Legales

MENSURAS

EDICTO. DANIEL ERNESTO RUBIALES Ing. Agrimensor, Mensurará 226.96 m‡ (Mensura) aproximadamente. Propietario NICOLAS ANTEQUEDA. Pretendiente, FABIAN ABELARDO VIDELA. Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle Chañar (s/n) a 47,00 mts. de calle San Luis (costado Oeste, frente a la rotonda del avión). Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro) Límites: Norte: Abraham Regino y Carmen Martinez; Sur: Dacar GNC S.A.; Este: Abraham Regino y Agustín Isaias Arias Santander; Oeste: calle Chañar. Mayo 12. Hora: 08:00. EX-2026- 03281762- -GDEMZA-DGCAT_ATM

05-05/282066/07-05

EDICTO.Daniel Ernesto Rubiales Ing.Agrimensor, Mensurará 9.304.03 m‡ (Mensura) aproximadamente. Propietaria **ANTONIA CALAMANTE,** viuda de Marinozzi. Pretendientes, FABIAN ALBERTO GUERRERO y MATÍAS LEANDRO COZZARI, Gestión de Mensura paraTítulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle Primavera (s/n) a 173.50mts. al Sur de Calle Belgrano (costado este) Ciudad de Junín (mismo lugar el punto de encuentro). Límites: Norte, Sur y Este: Antonia Calamante, viuda de Marinozzi; Oeste: calle Primavera. Mayo 13.-Hora: 08:00. EX-2026-02936063- -GDEMZA- DGCAT_ATM

06-05/282076/08-05

EDICTO .Facundo Castro, Ingeniero Agrimensor mensurará 329,70 m2 de **RIOS FRANCISCO MEDARDO**. Palma 448, Ciudad, Maipú. Mayo 13. Hora: 16:00. EX-2026-03106847- -GDEMZA-DGCAT_ATM

06-05/282077/08-05

EDICTO Agrimensor. Edit Entre Rios, mensurará aproximadamente 2 ha. 9.000 m2 propiedad **MARÍA JOSEFA, JOSEFA Y TERESA OLIVA SANZONE** , Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Calle Sánchez 4383, Colonia Segovia, Guaymallen. Pretendida por DIONEL NELSON JUAREZ. Norte: Orlando Ariel Gustavo Giulani. Sur: Gustavo Javier Ballester, Rosana Irma, María Paula, María Silvina Masso. Este: Rosana Irma Masso. Oeste: Calle Sánchez. Expediente EX-2026-03300270-GDEMZA- DGCAT_ATM. Mayo: 18 Hora: 9.00.-

07/05/110689/11/05/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará 111.159,17 m2, propiedad **NATALIO JUAN JOSE BIONDO** . Carril Libertador General San Martín Ruta Provincial N° 60, 220 m al este de Calle Soler (costado sur) Los Barriales Junín. Mayo: 16 Hora: 9:00. Expediente: EX-2026- 03410931-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/05/110683/11/05/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTODaniel Devia Ing. Agrimensor, mensurara 21 ha. 2515.00 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **B. CABALLERO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**, pretendida por OLGA JUDITH VILLALOBO, ubicada en callejón de servidumbre con salida a calle Félix Araujo 1134 m al norte y 390 m al Este hasta calle G. Roca, costado oeste, La Holanda, Lavalle. Límites Norte: Domingo Alberto Villalobo; Sur: Domingo Alberto Villalobo Este: Callejón de Servidumbre; Oeste: Sucesión Marcelino Araujo. Mayo 13, hora 17:00. EX- 2026-03341463-GDEMZA-DGCAT_ATM.

06/05/FM73486/08/05/2026

EDICTOEmiliano Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurara 4246 m2 aproximadamente, para obtención Titulo Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por RUBÉN AMADOR FLORES, Ruta Nacional Nº 7 y Calle acceso a Campamento Vialidad Nacional por esta 44 m al sureste,123 m al suroeste, 230 m al sureste girando 202 m al noreste costado este, Uspallata, Las Heras.- Limites: Noreste: Marcelo Octavio, José Agustín, Gregorio Pastor, y Rosa Ester Pujado; Lidia Mercedes, Julia Edith, Oscar Martin, María Eva Irene y Rodolfo Víctor Montaña; Sureste y suroeste: Estado Nacional Argentino; Noroeste: Calle Pública. Mayo 13, Hora 11:30. Expediente EE-29483-2026.

06/05/FM73487/08/05/2026

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2238.71m2 aprox.Propiedad a nombre de **ROBERTO ROBAZZA y DANTE JESUS CHANDIA**, ubicada sobre calleJuan Isidro Maza S/N°.,sobre costado Sur-Este, a unos 120m al Norte de intersección con calleLas Piedritas, Dpto.Fray Luis Beltrán,Mendoza.-Mayo 16.-Hora: 08:00. EX-2026-02626796–GDEMZA- DGCAT_ATM.

07-05/282091/11-05

EDICTO Germán Fernandez, Ingeniero Agrimensor mensurará 600 m2 a nombre de **NAZARIO VEGA** ubicada en Calle Renacimiento N° 270, Ingeniero Giagnoni, Junín. Mayo 13, Hora 10. EX-2026-03195070- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/05/110647/08/05/2026

EDICTO Humberto Ianotti, agrimensor Mensurará en Propiedad Horizontal 300,20 m2 propiedad **VÍCTOR AMADEO GERARDI DOMINIO FIDUCIARIO** (Art. 1.684 del CCCN), ubicada en Callejón Comunero S/Nº con salida a Calle Elpidio Gónzalez Nº 2.213, Loteo 'LAS TACAS' Lote 14; San Francisco del Monte; Guaymellén, se cita a interesados y condómino Callejón Comunero. Mayo: 18 hora 9. Exp. EX-2024-05524283- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/05/110682/11/05/2026

EDICTO Ing. Agrim. Juan Manuel Pia, mensurará 2202,43 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: **SERGIO DANIEL PEÑA** . Pretendientes: GONZALO JAVIER ALONSO Y ANDREA CELESTE CALDERON. Ubicación: Ruta Provincial N°200 s/n°, a 246,55 m al Norte de Ruta Provincial N° 202, costado Este Jaime Prats San Rafael. Límites: Norte: SERGIO DANIEL PEÑA; Sur: SERGIO DANIEL PEÑA, Este: SERGIO DANIEL PEÑA, Oeste: RUTA PROVINCIAL N°200. Mayo: 13 Hora 8:00. EX-2026-03340077- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/05/110677/08/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 1076,46m2. Propietarias: **ELSA Y LINA FERNANDEZ BUSTELO HINOJOSA** . Ubicación: Calle Alborada s/nº a 70m al Norte de Urquiza costado Oeste, Ciudad, San Rafael. Mayo 18 Hora 15. Expediente 2026-02707991- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/05/110680/11/05/2026

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 1Ha 2919,67 m2, propietario **ROLANDO CESAR LOPEZ** Santa Fe 1201 Ciudad. General Alvear. Mayo 16 -Hora: 10. EE-30334-2026.-

07/05/110684/11/05/2026

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 2698Has 6096,03 m2, propietario **JUAN ARNOLDO HIDALGO** Ruta Nacional 188 y Ruta Provincial 205 esquina (NO) Bowen General Alvear Mayo 12 - Hora 12 EE-28632- 2026.-

05/05/110650/07/05/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 100,26 m2 aproximadamente, propiedad de **CHIAROLLA OSCAR LUIS** , ubicados en Calle Francia n° 1389, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Mayo 14 Hora 10.00 Expte. EX-2026-03410055- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/05/110681/08/05/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 2900,00 m2 y 870,00 m2, ubicadas en calle Bandera de Los Andes N°2604, Guaymallén y calle Bandera de Los Andes N°2652, Guaymallén respectivamente, propiedades de **SANZONE, JOSÉ O SANSONE RIILI, JOSÉ** . Punto de reunión Bandera de Los Andes N° 2604, Guaymallén, Mendoza. mayo 14, 17:00 hs. EX-2026-03383166-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/05/110674/08/05/2026

EDICTOJosé Giordano Agrimensor mensurará 2 ha. 000 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de **PROVINCIA DE MENDOZA**, ubicada en Ruta Provincial Nº 184 S/Nº, 60 m al Este de calle Moliere, costado Sur, Cañada Colorada, Malargüe. Mayo 14, hora 08:30. Expediente EE-57719-2021.

06/05/FM73489/08/05/2026

EDICTOJosé Giordano Agrimensor mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 173,00 m2, propiedad de **BRIONES CARLOS JORGE, CABRERA JOSÉ ANTONIO, CORTEZ LUIS GUILLERMO, CUADRA LUIS MARCOS, DÍAZ ANAEL, DOMINGUEZ COSME FLORENCIO, DOMINGUEZ TITO FRANCISCO, FERRER TRIVIÑO FLORIDOR, FLORES MIGUEL DEL CARMEN, GIRALA GUSTAVO FIDEL ANTONIO, GUZMAN VENEGAS MANUEL SERGIO, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER, LANDAETA RAMÓN, LAZO LEIVA IVAN NIVALDO, LÓPEZ JUAN AGUSTÍN, LUCERO JORGE, GUAJARDO JOSÉ RAMÓN, NAVARRETE SOTO ERNESTO, PÁEZ JOSÉ MARIO, PÁEZ MILLONES PEDRO LUIS, PARRA ANTONIO, QUINTEROS SEGUNDO MARTÍN, ROMERO SANTIAGO OSCAR, ROMERO DE PACE LEONIDAS FÁTIMA, SANCHEZ MARÍA URBELINA, SOSA DORA HERMINIA, SOASO MUÑOZ MANUEL ANTONIO, VERGARA VALDEZ SOLANO ANTONIO, VIDELA DE QUESADA TERESA, VILLAR RAÚL ANTONIO, MENDOZA CÓRDOBA ANA FILOMENA, CORTES ARANCIBIA EVA SILVIA, ORTIZ ELSA RAMONA VENERANDA, GUAJARDO JOSE RAMÓN, TEJADA JILBERTO ANGEL, TERRERO DE SADOIA MARÍA HORTENSIA, BERGONZI JOSÉ ALBERTO**, pretendida por JORGE OMAR RAMÍREZ. Ciudad de Viedma 1832, Villa del Parque, Godoy Cruz. Límites: Norte: Luis Marcos Cuadros; Sur: Solanio Antonio Vergara Valdez; Este: calle Ciudad de Viedma; Oeste: Hernán Jesús Aros. EX-2025-06491152-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 14, hora 10:00.

06/05/FM73490/08/05/2026

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 400 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad de **MASSOTTO, SANDRA LOURDES Y OTROS** , B° JARDIN LUJAN lotes 24 y 25 Manzana B, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. MAYO 13; 14 hs. Expte EE-29970-2026.-

06/05/110678/08/05/2026

EDICTOJulio Irusta, Agrimensor, mensurará 2.368,91 m2, propiedad **SILVERIO MORALES y MARTINA MAMANI de MORALES**, título supletorio ley 14159 y modificatorias, pretendida por VICTOR ANDRES JOFRE, ubicada en callejón Bianchi, 591,15 metros norte calle 2 de mayo, costado oeste, Los Corralitos, Guaymallén. Límites: Norte, Sur y Oeste, Silverio Morales y Martina Mamani de Morales; Este, callejón Bianchi. Mayo 13, hora 10. EX-2026-03299128-GDEMZA-DGCAT_ATM.

06/05/FM73488/08/05/2026

EDICTO Pablo Daniel Garcia, Agrimensor Mensurará 392.77 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **LORENZO ESCALANTE** . Pretendida por: IVAN FERNANDO ZARATE y GISELA CECILIA ZARATE, Limites: Norte: LORENZO ESCALANTE, Sur: JOSE A. ALCALDE, Este: LORENZO ESCALANTE y Oeste: LORENZO ESCALANTE. Ubicación: fundo enclavado con salida por servidumbre de hecho 120 m al sur de calle Irene Curie s/nº, y esta 316 m al oeste de calle Marcos Gonzalez Balcarce, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 13 Mayo de 2026 Hora 10. Expte. EE-29499-2026.-

06/05/110675/08/05/2026

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 282,00 m2, de **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA** , PRETENDIDA por Fortunata Marcelina Rojas, ubicación y reunión: Calle Raimundo Pichón Moyano, Casa 26, Manzana C, Barrio Fray Inalicán Rama Caida - San Rafael. Limites: Norte, Este y Oeste: Instituto Provincial de la Vivienda; Sur: Calle Raimundo Pichón Moyano. Expediente EX-2026-03360919- -GDEMZA-DGCAT_ATM; Mayo: 13 Hora: 11,00.-

06/05/110676/08/05/2026

EDICTORoberto Sciardis, Agrimensor, mensurará 106,94 m2 aproximadamente, propiedad: **ROSA RINALDI Vda. DE VALLONE**, pretendida por JORGE RAUL PREVILEY, para gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicación y Punto Reunión: Panama 2558, General Belgrano, Guaymallen, Mendoza. Límites: Norte: Rosa Rinaldi Vda. de Vallone, Antonio Alberto Amaya y Delia Eloisa

EDICTOS: Mensuras

Gonzalez, Sur: Joana Angela Ferrel, Este: Calle Panama, Oeste: Rosa Rinaldi Vda. de Vallone. Expediente EX-2026- 03299329-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 13, hora 12:30. 06/05/FM73491/08/05/2026

Policarbonatos

Servicios

EDUCACION
Academias - Institutos

CLASE PARTICULARES: Ciencias Sociales, Historia, Sociología y materias afines- Lengua y Literatura. Presencial o virtual. 2616481917.

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

MARIO ISAAC TUBERT
Q.E.P.D. Falleció el 01-02-2024

Su esposa Margarita Tellez invita a la ceremonia recordatoria en el Cementerio Israelita de calle Moisés Tubert, El Plumerillo, Las Heras. El acto se realizará el domingo 10 de mayo de 2026 a las 11:30 horas.

Habrá movilidad disponible desde Hotel BALBI, Necochea 365 de Ciudad, a las 10:30 hs.

Visitá la web y
PASSala bien
LOS ANDES PASS

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 15, 9-11

A la Hora de pasar de este mundo al Padre, Jesús dijo a sus discípulos:

«Como el Padre me amó, también Yo los he amado a ustedes. Permanezcan en mi amor. Si cumplen mis mandamientos, permanecerán en mi amor, como Yo cumplí los mandamientos de mi Padre y permanezco en su amor. Les he dicho esto para que mi gozo sea el de ustedes, y ese gozo sea perfecto».

Palabra del Señor.

Modo Bienestar · Modo Bienestar ·

Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar **una mejor calidad de vida.**
La mirada de expertos y las voces de los protagonistas.

Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá tu modo bienestar

LOS ANDES

¿ESPERAR 4 AÑOS UN MUNDIAL TE PARECE UNA ETERNIDAD?

IMAGINATE SER SOFÍA

Y ESTAR ESPERANDO HACE 4 AÑOS SER ADOPTADA

HAY 1.600 NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 AÑOS QUE ESPERAN UNA FAMILIA.

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

SAL	ENTER	ANILINA	PROF
RADAR	ACEITE	SHIFT	SERES
DIR	HUEVO	ALT	RALLAR
TAB	LIMÓN	ING	DRA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		8			1	7	9	
		3				1		
5				7				2
		7		1	3	4		
		4			9			
	1	9						3
4			8			6		
	6	5					7	

05 Sopa curiosa ★★★

P	C	C	N	K	R	E	M	L	I	N	C	J	J	Y	L	T
E	O	M	V	O	L	G	A	C	X	G	T	C	C	M	S	P
R	S	T	L	Q	Y	R	Y	N	K	Z	Y	B	Z	P	B	C
E	M	L	Z	A	U	I	V	R	N	A	J	A	L	P	R	W
S	O	S	X	A	H	H	X	E	O	Q	H	L	B	X	J	F
T	N	D	M	E	H	I	W	E	G	O	R	A	E	X	T	L
R	A	Z	Y	G	N	N	R	R	Q	R	H	L	L	F	E	C
O	U	I	N	G	S	M	Q	D	B	G	K	A	D	L	N	A
I	T	W	S	S	G	N	O	G	T	B	H	I	K	L	K	J
K	A	X	S	H	A	A	G	S	V	Q	U	C	A	H	P	V
A	P	J	W	Q	N	M	F	S	C	D	O	A	S	G	C	I
Y	V	W	F	O	R	S	O	J	J	U	L	U	B	J	P	F
G	L	X	C	G	K	R	F	V	B	K	M	Y	O	Q	X	N
W	Y	N	P	Y	C	L	V	F	A	A	K	C	L	K	C	Q
R	H	G	O	Y	U	A	M	V	M	R	Z	X	C	G	J	F
L	V	Y	H	D	L	I	M	K	S	K	N	A	H	L	M	K
						N	Y	W	G	R	I	E	Z	B	B	
						R	L	B	D	G	N	V	A	D	G	
						V	J	N	I	Q	W	I	R	M	K	
						V	U	T	O	A	R	Q	U	Z	T	
						T	L	X	K	E	Q	U	B	Y	J	
						L	S	D	B	M	K	E	L	K	F	
						S	O	I	X	I	M	J	O	E	I	
						V	S	S	P	U	T	N	I	K	Q	

RUSIA

BALALAICA
BOLCHEVIQUE
COSMONAUTA
KREMLIN
MAMUSHKA
MOSCÚ
PERESTROIKA
RUBLO
SAMOVAR
SIBERIA
SPUTNIK
TUNDRA
URAL
VODKA
VOLGA

¡Curioso!

Rusia es el país más grande del mundo, abarcando 11 zonas horarias y más de una octava parte de la superficie terrestre.

02 Roscas Heredadas ★★★

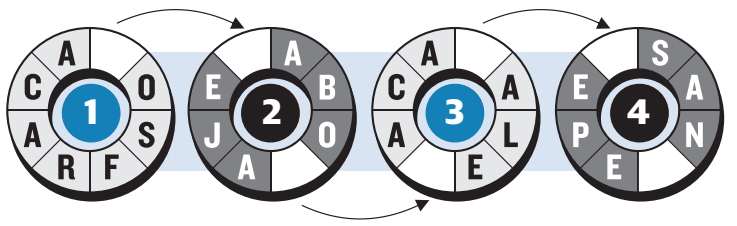

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

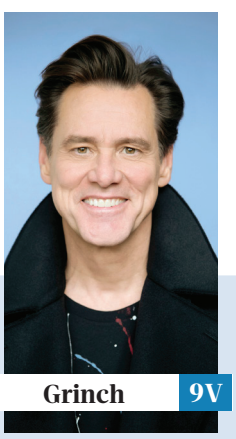

Grinch 9V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

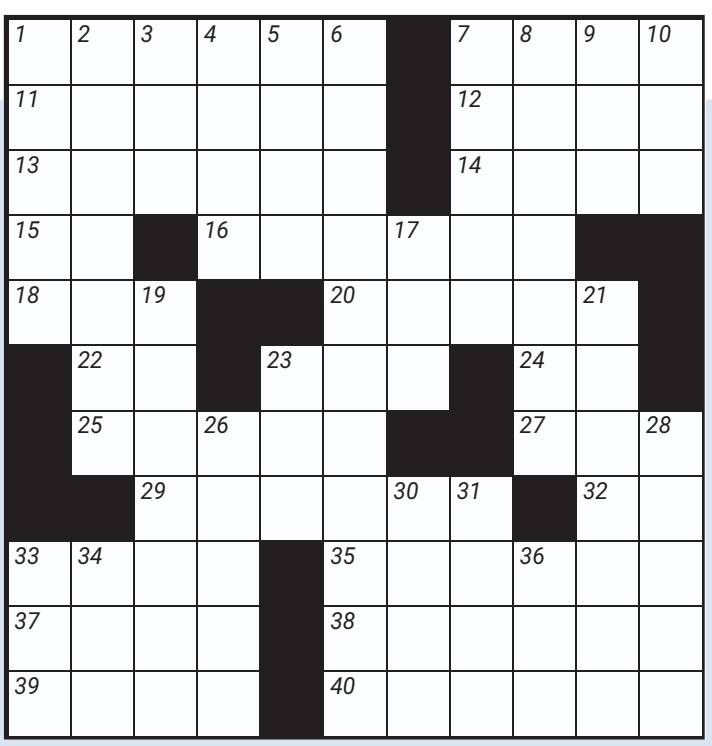

Horizontales

1. Áspera, con el sabor de la hiel.
7. Atado de dinero.
11. Tenían conocimiento previo.
12. Funcionario municipal.
13. Erupción cutánea.
14. Ciudad del Coliseo.
15. Primer y segundo plan.
16. Remanentes en liquidación.
18. Acusado tras las rejas.
20. Disfrutan con regocijo.
22. Sigla televisiva.
23. Letras 'C'.
24. _ Re, Mi, Fa...
25. Lleves a cabo.
27. Organización Mundial de la Salud.
29. Manta de abrigo.
32. Grito para asustar.
33. Gramínea para palomitas.
35. Prepararé la fosa.
37. Individuo duplicado.
38. Dar figura o forma elíptica.
39. Arte en la gran pantalla.
40. Recipiente junto al pimentero.

Verticales

1. Antónimo de ensuciar.
2. Tragedia de Shakespeare.
3. Trio inicial del alfabeto.
4. Celebras a carcajadas.
5. Espectro de colores.
6. Medicamentos para aliviar el dolor.
7. Estereotipo del lobo de cuentos.
8. Que está unido a otro por la espalda.
9. _ Carrey, cómico canadiense.
10. Embate con cresta.
17. "_ es compañía, tres es multitud".
19. Aprobación estruendosa.
21. Mencionar o referirse a algo específico.
23. Automóvil descapotable (voz inglesa).
26. Bisagra metálica.
28. Solución hidratante.
30. La isla más poblada de Indonesia.
31. Garantía formal o respaldo.
33. 1.200 en la era romana.
34. Muhammad boxeador.
36. Cerveza ligera inglesa.

"Muchos de nosotros elegimos el miedo como camino y lo disfrazamos de practicidad".

Crucifrase

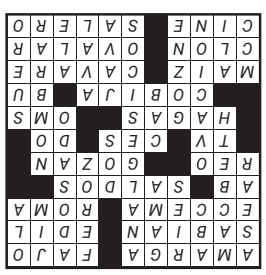

Sopa de letras

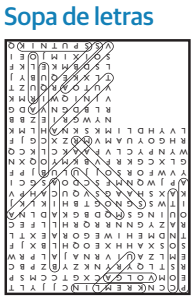

Roskas H.:

1: FRACASOS | 2: SABOTAJE
3: CANALETA | 4: PENSANTE

Sudoku

8	6	5	1	3	2	9	7	4
4	3	2	8	9	7	6	5	1
7	1	9	6	4	5	8	2	3
3	8	4	2	6	9	5	1	7
6	2	7	5	1	3	4	8	9
5	9	1	4	7	8	3	6	2
9	5	3	7	2	6	1	4	8
2	4	8	3	5	1	7	9	6
1	7	6	9	8	4	2	3	5

Conexia

TECLADO DE COMPUTADORA | TAB | ENTER | SHIFT | ALT
INGREDIENTES DE MAYONESA | LIMÓN | ACEITE | SAL | HUEVO
ABREV. PROFESIONALES | DRA | PROF | ING | DIR
PALÍNDROMAS | RADAR | SERES | RALLAR | ANILINA

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

Dodge de la cosecha. Un camión que se hizo parte de nuestro paisaje

UN SÍMBOLO. La fuerte presencia de los Dodge DP-600 en la vendimia no es casual: responde a un modelo industrial, al acceso al crédito y a una red comercial que los hizo clave para el trabajo rural.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

LOS ANDES

COSECHADORES. Ver este modelo entre las viñas, para recoger la cosecha, fue cosa común en Mendoza.

En Mendoza, la escena se repite cada año. Durante la cosecha, entre viñedos y caminos rurales, una flota de camiones antiguos vuelve a ocupar el centro de la actividad. Son, en su mayoría, Dodge: sobre todo los DP-600, con caja volcadora, pintura gastada y una vigencia que atraviesa generaciones.

No es una coincidencia ni una simple preferencia cultural. Detrás de esa presencia dominante hay una combinación de política industrial, condiciones económicas y decisiones comerciales que se tomaron hace más de medio siglo y que todavía tienen efectos visibles.

El punto de partida no está en Mendoza, sino en el modelo industrial argentino de mediados del siglo XX. A partir de fines de los años 50, el país impulsó un esquema de sustitución de importaciones que obligaba a fabricar localmente y restringía el ingreso de vehículos del exterior.

En ese contexto, Chrysler Fevre Argentina comenzó a producir camiones en serie desde comienzos de los 60. Entre ellos, una línea que se volvería central: los DP, especialmente el DP-600 y el DP-800.

No hubo un plan específico para Mendoza. Lo que hubo fue algo más amplio: una oferta nacional fuerte, con producción sostenida y acceso relativamente facilitado frente a los modelos importados.

El DP-600 ocupaba un segmento intermedio que resultó clave. No era un camión liviano, pero tampoco un pesado de gran porte. Esa posición lo volvió funcional para economías regionales como la vitivinicultura. Tenía una capacidad de carga adecuada para distancias cortas, un chasis adaptable —especialmente a volcadores— y una mecánica simple. El motor Perkins, que equipaba a muchas unidades, se convirtió en uno de sus principales atributos: resistente, fácil de reparar y con repuestos disponibles durante décadas.

En términos prácticos, soportaba sobrecarga, podía circular por caminos rurales, no requería mantenimiento complejo y tenía costos operativos relativamente bajos. Ideal para productores medianos, contratistas y bodegas.

El factor clave: cómo se vendían

Si la industria explica la oferta, el sistema comercial explica la expansión. En Mendoza, el concesionario Primo Meschini SA fue determinante. Tenía presencia en la capital y una sucursal en San Martín, desde donde operaba con fuerte llegada al Este provincial. Un testimonio lo resume: "Lo que los hacía presente dentro de los transportistas era el concesionario que los representaba en Mendoza, Primo Meschini SA, y su sucursal en San Martín con un 'zorro' y avezado gerente regional, el Gordo Francese".

La estrategia era ofrecer soluciones completas. En la zona Este se consolidó un esquema que combinaba unidades Dodge con volcadores fabricados localmente. "Francese ofrecía un combo irresistible para los viñateros: los camiones Dodge con los volquetes de Don Plácido Ilaqua, de calle Godoy Cruz". El camión más la carrocería adaptada facilitaron la adopción masiva.

Acceso al crédito y toma de usados

Otro elemento decisivo fue la forma de financiamiento. No existió un crédito exclusivo para Dodge, pero sí políticas que favorecían la compra de vehículos de producción nacional. A eso se sumaba una práctica comercial concreta: "La clave: Primo Meschini recibía camiones usados, como el de mi abuelo, un Ford '47, y el resto en cuotas". Ese mecanismo ampliaba el acceso y generaba un circuito de recambio constante.

En Mendoza reinó el Dodge, pero en otras regiones dominaron otras marcas, según las necesidades productivas.

VOLQUETE. En San Martín vendían esta versión, que fue un éxito.

EN VENTA. Publicidad de los años 70 de los camiones Dodge.

Otro testimonio apunta en la misma línea: "En el gobierno de Cámpora y luego Perón daban créditos. Yo trabajaba en una empresa que construyó varios barrios y todas las semanas compraban uno nuevo y con volquete".

En el mismo segmento competía con Fiat y, un escalón más arriba, con Mercedes-Benz. "En esos años era vendedor de camiones Fiat en San Martín... tenía de competencia a los Dodge DP-600 y DP-800. Aunque de menor potencia, eran mecánicamente muy confiables".

En Mendoza, el Mercedes-Benz 1114 aparece como el principal rival en términos de prestaciones. Sin embargo, el Dodge logró consolidarse en el nicho específico del transporte de cosecha. Lo que se ve hoy es el resultado de un proceso prolongado: alta producción en los años 60 y 70; distribución masiva según cada economía regional; uso intensivo durante décadas; reventa y mantenimiento continuo. Un caso lo resume: "Compraron un 600 0 km en 1972. Motor Perkins 6. Vivos hasta hoy".

La persistencia de estos camiones tiene bases concretas: mecánica simple, repuestos disponibles, conocimiento técnico extendido, alto costo de reemplazo. En muchos casos, no se reemplazan porque siguen siendo funcionales.

Los Dodge de la cosecha no son una rareza ni una nostalgia mecánica. Son la expresión visible de cómo la industria nacional, el crédito, la red comercial y las economías regionales moldearon el parque automotor argentino.

En Mendoza, esa historia sigue en movimiento. Y, a diferencia de otras regiones donde las flotas se renovaron más rápido, aquí todavía se puede ver completa.

Qué pasó en el resto del país

El predominio de los Dodge en Mendoza no se replicó de la misma manera en todas las regiones. El mapa del transporte argentino terminó siendo diverso y bastante coherente con cada economía regional.
Pampa Húmeda (Buenos Aires, sur de Santa Fe, Córdoba): En la zona agrícola más intensiva del país, el dominio fue más equilibrado, pero con fuerte presencia de Mercedes-Benz y Ford. El Mercedes-Benz 1114 se convirtió en un estándar por su potencia y durabilidad Ford (con modelos como el F-600 y F-700) tuvo gran penetración en transporte rural y cerealero. Dodge también estuvo presente, pero sin el nivel de concentración que logró en Mendoza. La diferencia central: mayores distancias, más volumen de carga y mejor infraestructura vial, lo que favorecía camiones de mayor porte o potencia.
Norte argentino (Tucumán, Salta, Jujuy): En economías como la azucarera y citrícola, predominaron: Mercedes-Benz, Ford. Aquí el transporte exigía mayor capacidad para cargas pesadas y recorridos más extensos. Los Dodge participaron, pero quedaron en segundo plano frente a modelos más robustos.
Patagonia: En el sur, hubo fuerte presencia de Mercedes-Benz y un crecimiento posterior de marcas como Scania o Volvo en transporte de larga distancia. Las condiciones climáticas, las distancias y el tipo de carga (petróleo, lana, pesca) demandaron otro tipo de camión, más orientado al transporte pesado.